

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de marzo de 2011

ACTA N° 589

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L. - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARREA, Andrés A. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - BAUDINO QUIROGA, Nicolás - JARES, Nicolás - OROSZ, Florencia - VILLALON, Carolina I.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de marzo de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana Dra. Galina.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:27.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sra. Vicedecana

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 Respecto a la continuidad de la sesión ordinaria del H. Consejo Superior -iniciada el 09 de marzo- que se efectuara el martes 15 de marzo y la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto a las sesiones del Consejo Superior, deben haber escuchado en los medios que se informó sobre las licencias por maternidad, porque hubo una

modificación, tanto por nacimiento como por adopción, estableciendo seis meses de licencia, incluso, con la posibilidad de que si ambos son docentes universitarios y por alguna razón la madre deja la licencia antes puede completarla el padre; en los mismos términos para la adopción y para todo tipo de matrimonio.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué pasa con los que tuvieron un hijo hace un mes?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No sé si hay alguna cláusula transitoria en ese sentido, pero entiendo que es a partir de las nuevas licencias.

Por otro lado, se hizo una declaración por el 24 de marzo, invitando también al acto que se realizó.

Como ustedes sabrán, se organizó un programa respecto del medio ambiente, con responsables al efecto, para hacer un uso adecuado del mismo analizando cómo trata la Universidad ese tema -residuos, menor consumo de energía, etcétera-, en función de hacer, por lo menos dentro de la comunidad universitaria, un mejor uso de los recursos. En una sesión anterior se decidió definir una semana para la recolección de residuos electrónicos, pero como la semana elegida coincidía con Semana Santa se decidió hacerla en la semana del 25 al 29 de abril. Durante esos días, en toda la Ciudad Universitaria, se hará una recolección de los residuos y se hizo un convenio con una empresa que se hará cargo de ellos, rescatando los materiales reutilizables.

Si mal no recuerdo, esto fue lo más importante.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Se aprobaron concursos de nuestra Facultad?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se aprobaron los concursos de Marcos Salvai -lo felicito-, Barberis y Lauret. Habían surgido de aquí y fueron enviados al Superior para que fueran aprobados y así sucedió.

Quiero informarles que el señor Decano no está presente porque está haciéndose unos estudios médicos ya que el miércoles se va a hacer una mínima intervención quirúrgica. De todas maneras, va a tratar de llegar lo antes posible, apenas se desocupe.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paulo Tiraó.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es el momento de presentar los temas sobre tablas.

Sr. Consej. Jares.- Queremos presentar un tema para ser tratado sobre tablas, referido a las becas del Profesorado. En estos momentos Tabaré Martínez está terminando de armar la propuesta de redacción para que, si están de acuerdo, lo tratemos al final de la sesión.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Comienzan ahora en abril?

Sr. Consej. Jares.- Sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 03 al 14 inclusive.

03 EXP-UNC: 5993/2011. Resolución Decanal N° 63, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 a 25 de marzo en curso a fin de asistir al curso de posgrado “Principles of Single Molecule Biophysics and its Applications”.

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 6962/2011. Resolución Decanal N° 64, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Maragogi (Brasil) por el lapso 26 de marzo en curso a 01 de abril próximo para participar en el “XX Latin American Symposium on Solid State Physics”.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 6890/2011. Resolución Decanal N° 65, fechada el 11 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a las ciudades de Torino (Italia) por el lapso 30 de marzo en curso a 03 de abril venidero con el objeto de visitar la Universidad de Torino y a la ciudad de Pisa (Italia) del 04 al 10 de abril próximos a fin de participar del congreso “Ricci solitons days in Pisa”.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 2219/2011. Resolución Decanal N° 67, fechada el 11 de marzo corriente. Convoca a inscripción de Ayudantías de Extensión. Dice:

EXP-UNC 2219/2011-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 67/2011.-

VISTO

El convenio firmado entre la FaMAF-UNC y el Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO:

Que en el convenio específico mencionado, en su cláusula segunda, la Facultad se compromete a designar anualmente, y dentro de sus posibilidades, ayudantes-alumno de extensión, para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Informática;

Que docentes y estudiantes de esta Facultad han colaborado desde los inicios de esta Tecnicatura Superior de Informática, tanto en la propuesta del programa académico de la misma como en la organización, asesoramiento y apoyo académico a docentes y alumnos;

Que la FaMAF, ha llevado adelante dos proyectos de Voluntariado Nacional y una beca de extensión para sostener el trabajo conjunto emprendido con la Tecnicatura, promoviendo la participación en la educación superior de miembros de sectores sociales de bajos recursos económicos en su propio entorno;

Que se acordó con la Coordinadora de la Tecnicatura, Lic. Beatriz Martín, que la Tecnicatura retribuirá los gastos de traslado a los estudiantes designados y que, la Facultad se hará cargo de los seguros por accidentes de trabajo correspondientes;

Que las designaciones de ayudantes-alumno de Extensión se rigen por Ord. HCD 7/2010;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir doce Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador. Cuatro de las mismas serán en el área Matemática y Lógica, y ocho en el área Computación,

ARTÍCULO 2º: Las características de las ayudantías son:

Objetivo: Brindar apoyo académico en clases regulares y de consulta a los estudiantes de la Tecnicatura en las áreas Computación o Matemática y Lógica. La colaboración será junto al docente a cargo del curso, para lo que se requerirá participar en reuniones de coordinación y planificación.

Perfil solicitado: Ser alumno de alguna de las carreras de grado de la FaMAF, tener al menos dos materias aprobadas (por lo menos una en el área), otras dos regularizadas, y predisposición al trabajo en equipo con pares de diversa formación académica y cultural.

Duración: del 1/4/2011 al 31/3/2012.

Dedicación: 12 horas mensuales asegurando por lo menos 2 horas semanales.

Estipendio: sin estipendio, se reconocerá, por gastos de movilidad, el monto equivalente a 2 cospeles por visita, a cargo de la Tecnicatura.

Docentes responsables: Lic. Araceli Acosta y Dr. Javier Blanco.

Comisión Evaluadora: Dr. Javier Blanco, Lic. Miguel Pagano, Prof. Beatriz Martín (Coordinadora de la Tecnicatura), y como suplente el Dr. Pedro Sánchez Terraf.

Lugar de trabajo: Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador, eventualmente las clases de consulta se realizarán en el Centro de Integración Escolar "La Casita" de Villa Libertador.

Época de presentación de informe: El informe de avance se presentará durante el transcurso del mes de julio de 2011 y el informe final durante el mes de marzo de 2012.

ARTÍCULO 3º: La designación de los ayudantes-alumno de extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el artículo 16 de la Ord. HCD 7/2011.

ARTÍCULO 4º: Se establece el plazo de presentación de postulantes a estas ayudantías de extensión del 14 al 18 de marzo del corriente año, de 9 a 13:30 hs. en Mesa de Entradas de FaMAF. A los fines de la inscripción los interesados llenarán un formulario de inscripción realizado al efecto y que podrán retirar de Mesa de Entradas. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 5º: La Facultad financiará el seguro por accidente de trabajo de los ayudantes-alumno de extensión, mientras duren las mismas, con fondos de la cuenta de recursos propios de FaMAF.

ARTÍCULO 6º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.
Córdoba, 11 de marzo de 2011.-

gl

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración respecto de este punto y del punto 09. A fines del año pasado se firmó un convenio de colaboración con la Tecnicatura de Informática del Instituto de Enseñanza Superior "Simón Bolívar", Anexo Villa El Libertador, en el que se estableció que FaMAF iba a proveer de Ayudantes Alumnos de Extensión, dentro del perfil que teníamos en el reglamento que aprobamos el año pasado.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Altamirano.

En ese sentido, se hizo un llamado en el que hicimos una resolución modificatoria atendiendo a que, en conversaciones con el Decano, se observó que estas actividades merecían tener alguna retribución en dinero. Por este motivo se vio la necesidad de modificarla estableciendo un monto para los Ayudantes de 100 pesos por mes durante once meses. Como se contaba con los fondos se decidió llamarlo en esos términos y hubo 11 postulantes.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Las becas tienen dos características: una para el Área Matemática y Lógica, con cuatro cupos; y otra para el Área Computación, con ocho cupos. Para la primera se presentaron ocho postulantes y sólo tres para la segunda; se reunió la Comisión Evaluadora, hizo el orden de mérito para la parte de Matemática y solicitó extender la convocatoria por una semana más, solamente para Computación, para ver si se presentan más candidatos a fin de cubrir las Ayudantías.

En ese sentido, tendríamos que hacer ese llamado -quería informárselos- para poder completar estas becas, y en ese estado estamos. Supongo que para la próxima sesión ya estará decidido para que sean nombrados por el Consejo.

- Se toma conocimiento.

06 (bis) EXP-UNC: 6864/2011. Resolución Decanal N° 73, fechada el 16 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Juan M. Mombelli se traslade en comisión a las ciudades de Bogotá (Colombia) por los días 29 a 31 de julio venidero para realizar trabajos de investigación con el Prof. Galindo de la Universidad de los Andes de esa ciudad y a Santa Marta del 01 al 08 de agosto próximo con el objeto de participar en el encuentro "Categories, Geometry and Physics" a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 10244/2011. Resolución Decanal N° 76, fechada el 17 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 19 a 27 de marzo en curso para dictar una conferencia en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 9022/2011. Resolución Decanal N° 79, fechada el 18 de marzo corriente. Encomienda al Lic. Javier Sparacino se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 a 25 de marzo en curso con el objeto de participar del curso de posgrado "Principles of Single Molecule Biophysics and its Applications" a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 2219/2011. Resolución Decanal N° 87, fechada el 21 de marzo corriente. Modificatoria del plazo de presentación de postulantes a las Ayudantías de Extensión

Dice:

EXP-UNC 2219/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 87/2011.-

VISTO

La Resolución Decanal 67/2011 de convocatoria a postulantes para cubrir doce ayudantías de extensión en la Tecnicatura de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO:

Que FaMAF, en esta oportunidad, puede otorgar 12 becas de extensión como estipendio a los ayudantes seleccionados;

Que se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes a fin de permitir mayor participación de los alumnos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el art. 4° de la Res. Decanal n° 67/2011, estableciendo una prórroga del plazo de presentación de postulantes a las Ayudantías de Extensión, el que se extenderá hasta las 13:30 hs. del 23 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Modificar el artículo 2° de la Res. Decanal N° 67/2011, en lo referido al estipendio, el que será considerado beca de extensión, estableciendo el monto de cien pesos (\$100) por mes para cada una de estas Ayudantías de Extensión, por el lapso de once meses a partir de su designación. Asimismo, la Facultad financiará los correspondientes seguros por accidente de trabajo con fondos de la cuenta de recursos propios de FaMAF.

ARTÍCULO 3°: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de marzo de 2011.-

gl

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 4558/2011. Providencia Decanal N° 08, fechada el 22 de febrero pasado. Autoriza al Dr. Nazareno Aguirre se traslade a la ciudad de Ontario (Canadá) por el lapso 28 de febrero pasado a 25 de marzo en curso con el objeto de realizar tareas de investigación en el Department of Computing & Software de la McMaster University de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 6484/2011 y 7780/2011. Providencia Decanal N° 09, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda a los docentes más abajo indicados se trasladen en comisión a la ciudad de La Plata por los lapsos descriptos a fin de participar de la "3ra. Escuela Stel-la Duhalde. Magnetismo: Presente y Futuro"

-Marcos I. Oliva por el lapso 09 a 11 de marzo actual,

-Gabriela del V. Pozo López del 08 a 1 de marzo en curso.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 7380/2011. Providencia Decanal N° 10, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 04 a 06 de abril próximo para participar del “VII Workshop: Mecánica Estadística y Teoría de la Información”.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 6003/2011. Providencia Decanal N° 11, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 17 de marzo en curso con el objeto de desempeñarse como jurado en un tribunal de tesis doctoral.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 12735/2011. La Cra. Ma. Alejandra Maldonado del Área Económico-Financiera, presenta un informe de Ejecución del Segundo Plan de Inversiones en Equipamiento, que fuera aprobado por este H. Cuerpo en su sesión del 23 de agosto de 2010 por Resolución HCD N° 245/2010.

El mismo se agrega, en fotocopia, al final del presente OD.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. En la reunión anterior las Dras. Paula S. Estrella, Laura Brandan Briones y Ma. del Carmen Aguirre solicitaron la renovación de sus respectivos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Lo decidido fue: *Girar estas solicitudes a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen en tratamiento conjunto.*

[Ver acta **588** - puntos **22.** y **23.**]

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas

Visto los pedidos de los Dres. Paula S. Estrella, Laura Brandan Briones y María del Carmen Aguirre en los cuales se solicita la renovación de sus respectivos cargos de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva.

Considerando:

- *que la Dra. Brandán ha ingresado a la Carrera del Investigador Científico de CONICET, estando pendiente su efectivización.*
- *que las Dras. Estrella y Aguirre no han ingresado a CONICET y que FaMAF se hará cargo*

de un 20% más que durante el año anterior:

- *que el cargo de la Dra. Aguirre se viene financiando con la reducción de dedicación en el cargo de Prof. Titular de la Dra. Silvetti, que vence en julio del corriente año.*

Esta Comisión aconseja

- *renovar el cargo de la Dra. Brandán Briones hasta el 31 de marzo de 2012, reduciendo su dedicación a simple a partir de la efectivización de su cargo de Investigador de CONICET.*
- *renovar los cargos de las Dras. Aguirre y Estrella hasta julio del corriente año.*
- *solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica de la UNC los contratos firmados para la implementación del Programa de Repatriación de Recursos Humanos implementado por la ANP-CyT.*

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tiraó, Fernando Levstein, Mercedes Gómez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos los despachos de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ortiz.- En este caso, decimos que uno de los cargos se puede renovar por un año porque Laura Brandán Briones, si bien está pendiente, ya tiene aprobado el ingreso a la carrera de investigador; en cambio los otros dos no, van a requerir un aumento del 20 por ciento para financiar los cargos y están financiados, por ejemplo, en el caso del Grupo Ciencia de Materiales, con dinero de la reducción de dedicación de la doctora Silvetti que termina en julio. Pero sobre todo queremos ver, porque no está claro -según nos decía el Secretario General- cuáles son los compromisos de la Facultad, porque hay un contrato que firmó la SECyT y que no lo conocemos.

Por eso, quiero enfatizar el último punto donde pedimos, tratando de que sea oficialmente, el contrato a la SECyT para verlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Posteriormente, hablé en la Secretaría con Aarón Saal -que es quien está encargado en este momento- y me dijo que, en realidad, no existen contratos con las personas, o sea, el contrato es de la Universidad con los entes nacionales y hay una addenda por cada uno de los investigadores. Le pregunté si dice cuáles son las obligaciones de los investigadores en cuanto a entrar al CONICET y me dijo que no se dice nada sobre eso, que era una cuestión que estaba en el espíritu de la convocatoria.

Quedó en mandarme lo que tuviera, pero todavía no me mandó nada, de todas maneras, muchos de esos papeles han ido a Buenos Aires y nunca volvieron; o sea que hay poco conocimiento de qué hay disponible y, aparentemente, no va a ayudar demasiado. Le pedí que me pasara todo lo que hubiera, porque -como dije- el convenio lo hace la Universidad con los Ministerios y con la Agencia y después hay una addenda por cada investigador donde dice qué cargo va a tener, pero no se especifican obligaciones ni ninguna cosa más.

Sr. Consej. Levstein.- Sería bueno ver qué dice el contrato a nivel nacional.

Sr. Consej. Wolfenson.- Saber cuál es el compromiso de la Universidad con los Ministerios.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aparentemente, es la repatriación de cierta gente en ciertas condiciones; y hay dos o tres tipos de condiciones: entrada al CONICET o no entrada al CONICET, y no se dice demasiado bajo qué condiciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿En esas condiciones está establecido personalmente o en general?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para cada persona después se especifica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que se está pidiendo es saber qué es lo que se especifica.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Por cuántos años es el compromiso de la Universidad de mantener el cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si la persona entró al CONICET -como es en muchos casos-, durante cuatro años el cargo lo paga la Agencia, después lo pone la Secretaría de Políticas Universitarias, se lo pasa a la Universidad y ésta llama a concurso. Los primeros cuatro años son como interinato porque la plata la aporta la Agencia, no es un presupuesto definitivo. En los otros casos, se pagan los porcentajes, 20, 40, 60 por ciento hasta llegar al último año, y en estos casos la SPU no aporta el cargo, se hace cargo la Universidad.

Sr. Consej. Levstein.- ¿O termina el convenio?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Termina el convenio, pero la Universidad se hace cargo de poner ese cargo que vino pagando parcialmente la Agencia.

Sr. Consej. Levstein.- En caso de que quieran mantener la gente, ¿o tienen que mantenerla?, ¿hay alguna obligación?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es lo que no sé ni creo que esté muy claro en el convenio.

Sr. Consej. Ortiz.- Uno podría pensar que llegado ese plazo se debería tratar de hacer un ingreso como son todos los ingresos, con concurso.

De todas maneras, creo que habría que esperar lo poco que haya, el contrato, los papeles.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con esto solucionamos momentáneamente la situación. Justamente el otro día le pregunté a Laura Brandán cómo estaba su trámite y me dijo que ya llenó todos los papeles, pero ahora depende del CONICET cuándo le dan el alta.

Creo que con esta medida, por lo menos, hasta mediados de año tenemos solucionado el problema, después veremos. Por ejemplo, en el caso de los Adjuntos, cada 20 por ciento más significa 22,6 puntos más de costo, y Computación ya tiene un saldo negativo de 170 puntos; esos saldos negativos bajarían si Laura Brandán o Areces pasan a simple, porque eso devuelve puntos. Pero, reitero, me parece que esto está bien para solucionar por ahora el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 15, y se sigue el trámite de solicitar la información a la SECyT de la Universidad.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 10269/2011. Docentes de FaMAF solicitan apoyo económico para congresos y/o seminarios que se realizarán en el corriente año.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

SOLICITUDES DE AYUDA ECONÓMICA PARA CONGRESOS

- 1) “Astronomía Computacional”, 08 y 09 de agosto.
- 2) “Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective: new developments in NMR”, 05 al 07 de septiembre.
- 3) “Quinto Encuentro de Geometría Diferencial”, 23 al 25 de junio.
- 4) “XV Elam”, 16 a 27 de mayo.
- 5) “XVII Reunión Nacional de Educación en Física”, 19 a 23 de septiembre.
- 6) “4to. Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física: Termodinámica y Fluidos (AATyF-Córdoba '11) y “4ta Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-4), 23 a 27 de mayo.
- 7) “2da Escuela de lingüística Computacional (EliC'2011), 01 a 04 de agosto.
- 8) “Segundas jornadas de Astrofísica Estelar”, 08 a 10 de junio.
- 9) “Grav11, Reunión internacional bianual en el campo de la Gravitación y Relatividad General”, 11 a 15 de abril.
- 10) “Cuarto Simposio Regional de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica (METIBI'10), 03 a 05 de agosto.
- 11) “Primera Escuela Argentina de GPGPU Computing para Aplicaciones Científicas, Fa.-M.A.F. - U.N.C.” 23 a 27 de mayo.
- 12) “Primer Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia -COPUCI-, 22 a 24 de junio.
- 13) “I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones” 01 a 12 de agosto.
- 14) “2do Workshop Argentino de Procesamiento de Lenguaje Natural (AWPLN'2011), 05 y 06 de agosto.

Visto,

Pase a la Comisión de Asuntos Académicos del HCD para la consideración de los auspicios solicitado, luego a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que analice los pedidos de ayuda económica. Recordar que con éstos pedidos se debe determinar los aportes a la AFA, UMA y AAA.

Atte.

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

***Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de
Presupuesto y Cuentas***

Visto las solicitudes de ayuda económica de docentes de esta Facultad para la realización de eventos científicos.

Considerando:

- *que se cuenta con un presupuesto de \$ 15.000 para todas las solicitudes*
- *que de este monto se debe deducir el aporte a la UMA, AFA y AAA.*

Esta Comisión aconseja

- *asignar \$ 700 (setecientos) a las seis reuniones de uno a tres días, \$ 800 (ochocientos) a la reunión de 4 días y \$ 1000 (un mil) a las siete reuniones de más de cuatro días.*
- *asignar sendos aportes de \$ 1000 (un mil) a la UMA, AFA y AAA.*

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tirao, Fernando Levstein, Mercedes Gómez.

Asuntos Académicos se pronunció por la solicitud de auspicio de tres de los eventos detallados más arriba. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0010269/2011

Tema: *Tres pedidos de auspicio a congresos.*

Visto:

Los pedidos de auspicio a congresos incluidos en el expediente

Considerando:

*Que las temáticas de los congresos que solicitan auspicio son de interés para la Facultad
Que docentes de la facultad están involucrados en la organización de los eventos.*

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, brindar Auspicio a los congresos detallados a continuación:

- *Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective: new developments in MNR.*
- *Primer Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia-COPUCI-*
- *2do Workshop Argentino de Procesamiento de Lenguaje Natural (AWPLN'2011).*

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Germán Tirao.

Por EXP-UNC: 4607/2011 los Dres. Ma. Laura Barberis y Roberto J. Miatello solicitaban, además del apoyo económico, el auspicio de la Facultad.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0004607/2011

Tema: *Pedido de auspicio para la I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones*

Visto:

El Pedido de auspicio para la I Escuela Latinoamericana de Geometría Algebraica y Aplicaciones

Considerando:

*Que la temática de la Escuela es de interés para la Facultad
Que docentes de la facultad son miembros del comité organizador*

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, brindar el auspicio solicitado.

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Germán Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas donde hacen un esquema de distribución e independiente los auspicios. Primero tendríamos que ver la distribución del presupuesto.

Sr. Consej. Salvai.- Quiero informar que tanto yo como Omar Ortiz nos abstuvimos de participar en la discusión de cómo distribuir el dinero porque éramos solicitantes.

Sr. Consej. Levstein.- Nos olvidamos de agregar que para el año que viene, o cuando haya que hacer la próxima distribución, se solicite el presupuesto que tiene cada uno para saber de qué porcentaje de apoyo estamos hablando, porque a lo mejor hay algunos que sólo van a hacerse si reciben este apoyo y otros para los que esto es mínimo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicitar que otro tipo de apoyo ya tiene el congreso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Mandé esta información a fines del año pasado o principios de este año, y esa hubiera sido la oportunidad para pedir esa información. Las correcciones me las tienen que hacer llegar en ese momento, en esto no hay un procedimiento escrito, es un llamado que paso por mail y solamente la cuestión de resolución es a través del Consejo, entonces, no hay ningún formulario ni ningún criterio, no lo ha habido en los tres o cuatro años que se viene aplicando. Entonces, en la medida que lo consideren tienen que hacérmelo llegar para que lo pongamos en práctica.

Sr. Consej. Levstein.- Por eso, lo proponemos para la próxima distribución.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobada la distribución.

Con respecto a los auspicios, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar los auspicios que se solicitan.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los auspicios.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 59314/2010. En la reunión del 12 de diciembre de 2010 la Dra. Zulma E. Gangoso, responsable de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado de Física, solicitó la designación interina de las Lics. Ma. Elena Truyol y Ma. Emilia Pereyra en sendos cargos de Profesor Asistente.

Lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y a la de Asuntos Académicos -en segundo lugar- para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[Ver acta 586 - punto 32.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. Sendos dictámenes llevan la firma de los Cons. Fernando Levstein, Coordinador de Presupuesto y Cuentas y Omar E. Ortiz, Coordinador de Asuntos Académicos.

En primer lugar ubicamos el de **Presupuesto y Cuentas**, dice:

Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de

Presupuesto y Cuentas

Visto el pedido de la Dra. Zulma Gangoso, responsable de asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para el Profesorado de Física, en el cual se solicita:

Hacer la designación interina de las Licenciadas María Elena Truyol y María Emilia Pereyra en sendos cargos de Profesor Asistente

Considerando:

- *que recientemente se le ha realizado un préstamo al GECYT, a cuenta de próximas jubilaciones, para que efectúe incorporaciones en el área matemática, por lo cual actualmente no cuentan con unidades a su disposición.*
- *que María Emilia Pereyra, acaba de ganar una posición en una selección interna.*
- *que en caso que la Comisión Académica determine la necesidad de otro docente, esto puede hacerse a través de un cambio en la asignación de la Profesora Analía Pedernera, que ya tiene cargo.*

Esta Comisión aconseja que la Comisión Académica determine la necesidad de otro docente y en tal caso vea la posibilidad de reasignar a la Profesora Analía Pedernera.

Córdoba, 21/02/2011

Coordinador: Fernando Levstein

En segundo término, le damos lugar a **Asuntos Académicos**, dice:

DESPACHO**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS****EXP-UNC: 00059314/2011**

Tema: *Pedido de Zulma Gangoso de dos cargos de Prof. Asistente*

Visto:

Visto el pedido de la Dra. Zulma Gangoso de dos cargos de Profesor Asistente para la materia MOPE del Profesorado en Física.

Considerando:

El despacho de la comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha 21 de Febrero de 2011.

Que Lic. María Emilia Pereyra ya ha sido designada en un cargo docente de acuerdo al orden de méritos de la selección interna vigente.

Que la Lic. Analía Pedernera fue asignada a la materia MOPE del profesorado en física, en coincidencia con la propuesta de la comisión de Presupuesto y Cuentas

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, no otorgar los nuevos cargos solicitados y sostener la solución ya implementada en la distribución docente, en acuerdo con la propuesta de la comisión de presupuesto y Cuentas.

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a las solicitudes realizadas por la doctora Gangoso para las licenciadas Truyol y Pereyra.

Sr. Consej. Salvai.- Creo que la Secretaría Académica había solucionado todo antes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Puedo contar un poco la historia.

En principio, María Elena Truyol y María Pereyra estaban asignadas al MOPE de Física, pero cuando se hicieron las selecciones interna de Física resultó que María Elena Truyol quedaba sin cargo. A raíz de eso, Zulma Gangoso pidió un cargo de Profesor Asistente para ambas porque, en principio, creyó que ninguna de las dos iba a estar. Lo que se vio ahí fue que, en realidad, para cubrir la materia había posibilidad de hacer algún cambio en la distribución docente y eso fue lo que se hizo. María Pereyra sí quedó con cargo y Analía Pedernera, que estaba en Complementos de Análisis Matemático y es Profesora de Física, fue asignada en esta materia, y Complementos de Análisis Matemático fue cubierto con Pablo Zangara. O sea, a los efectos de la materia quedó cubierto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por lo tanto, se ha actuado en función de lo aconsejado por la comisión, lo cual me parece bien.

Respecto a los cargos, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja no otorgar los nuevos cargos solicitados, debido a lo que explicó la Secretaria Académica.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 17.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 5205/2011. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

A fines del año pasado consulté con la oficina de trámites jubilatorios del CONICET y se me informó que en los primeros meses de este año el CONICET me intimaría a comenzar los trámites de mi jubilación, al haber cumplido los 67 años de edad, el límite que lamentablemente ha establecido dicha institución.

Actualmente estoy ocupando un cargo interino de Profesor Titular D/S, cuyo vencimiento se opera el 31 de marzo. Quisiera por la presente solicitar se me renueve dicha designación hasta que se me otorgue la jubilación, para poder atender a las siguientes actividades docentes.

1. Seguir colaborando con el Doctor Bonzi en el dictado de la materia Acústica y Psicoacústica de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Continuar con la diagramación de la maestría en energías renovables y sustentables.
3. Ofrecer al Dr. Zuriaga el dictado de los capítulos de Física Nuclear y Partículas Fundamentales en Física Moderna II.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

El tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos la que se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0005205/2011

Tema: Renovación de designación para Dr. Raúl T. Mainardi

Visto:

El pedido de renovación de designación en el cargo del Dr. Raúl T. Mainardi

Considerando:

*Las normativas existentes respecto al régimen jubilatorio para docentes universitarios
La ordenanza número 17 del Honorable Consejo Superior respecto de las jubilaciones en
la UNC*

*Las tareas de actividad docente que el Dr. Mainardi realiza y propone realizar en caso de
serle concedida la renovación*

*Que es un principio jurídico ampliamente aceptado el de aplicar la opción más benefi-
ciosa al individuo cuando la normativa brinda diferentes posibilidades*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, renovar el cargo interi-
no de Profesor Titular D/S al Dr. Raúl T. Mainardi por un lapso de dos años a partir del 1 de A-
bril de 2011.*

Córdoba, 21 de Marzo de 2011.

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Linda Sa-
al, Germán Tirao.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Mainardi solicita la renovación de su designación.

Sr. Consej. Ortiz.- Me surge una duda, porque hicimos este despacho pero veo que más ade-
lante está el dictamen de la comisión para nombrarlo Emérito. ¿Qué pasa con eso?, ¿queda en
suspense?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de Emérito lo aprueba el Consejo Superior y no es-
tá resuelto todavía, pero hemos tenido otros casos donde la persona que estaba con cargo si-
gue con el cargo hasta que éste termina.

Es cierto que hay una ordenanza que afirma que a los Eméritos, en caso de pagarles,
hay que hacerlo con Recursos Propios y no con Inciso 1, pero no es lo que hicimos en los últi-
mos casos; de hecho, Recursos Propios no tendríamos. Pero no estoy seguro de cómo se con-
tabiliza, nunca sé cuándo se le puede dar el Emérito, lo único que dice la ordenanza es que es
a partir de que cumple los 65 años, además, ahora, con la nueva legislación que permite estar
hasta los 70 años, aparentemente, el Emérito y el cargo no deberían tener incompatibilidad en-
tre sí.

Sr. Consej. Ortiz.- Por eso pregunté, tal vez debería quedar en suspense el Emérito hasta que
se le acabe el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es lo que hemos hecho en todos los otros casos;
en casos anteriores de Emérito estaban con cargos simples y los mantuvieron.

Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor, con el corrimiento de 65 a 70 años habría que revisar tam-
bién lo de los Eméritos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es muy poco clara la ordenanza sobre Eméritos, y eso
trae muchos problemas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se está analizando una modificación.

Sr. Consej. Salvai.- ¿No se podría pedir que se lo declare Emérito cuando se jubile? No sería
dejar en suspense sino que la resolución diga que se declara Emérito al profesor tal una vez
que se haya jubilado.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿El Emérito es un cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un título honorífico, no tiene remuneración.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es más, está especificado que si hay remuneración tiene que ser con Recursos Propios.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Si la Facultad decide que ese cargo tenga, además, una remuneración, pero para nosotros es un título honorífico.

Sr. Consej. Salvai.- El cargo simple que tiene no lo va a tener por Emérito, o sea que no habría que pagarlo con Recursos Propios; es decir, a pesar de ser Emérito el cargo que tiene no es por ser Emérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No es claro lo que están diciendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Emérito todavía no lo tiene, ahora, el día que le dan el Emérito, ¿qué pasa con el cargo que viene teniendo?, ¿se le acaba?

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cuándo a uno le dan el título de doctor el cargo de JTP se le acaba?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es diferente.

El espíritu de los Profesores Consultos y Eméritos, y por eso dice a partir de los 65 años, en consonancia con lo que dice nuestro Estatuto, era darles a los docentes que todavía estaban en condiciones de seguir aportando a la Universidad una figura en algún sentido honoraria para que pudieran seguir teniendo un vínculo con la Universidad y seguir aportando. Entiendo que ese espíritu es a partir de cuando la gente se jubila, en realidad, más que cuando se jubila cuando deja su cargo. Como en muchos casos habían sido utilizados estos cargos para poder seguir nombrando a la gente a pesar de haber llegado a los años que establece el Estatuto, se determinó en alguna modificación de la ordenanza que si se hacían esos nombramientos no debían ser con Inciso 1.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Los Eméritos que tuvimos han tenido a la par un cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, como dije, en todos los casos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Hasta que se han jubilado definitivamente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No jubilados, hay gente que todavía no se jubiló, pero que han dejado el cargo. Lo que pasa es que antes se permitía, después de los 65 años, hasta dos años más, entonces, cuando vencían esos dos años cesaban como docentes de la Facultad y ya eran Eméritos.

Sr. Consej. Levstein.- Pero antes también eran Eméritos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí.

En este caso todavía no es Emérito, tal vez sería una cuestión a resolver si hay incompatibilidad en el momento en que le dan el Emérito, ahí habría que definir bien.

Lo que quiero hacer notar, con respecto a la renovación después de los 65 años, es que existe la Ordenanza 17, que aprobó el Consejo Superior el año pasado, que habla sobre las tres posibilidades que hay cuando cumplen los 65 años, y una de ellas es permanecer como interino. Estaba leyendo los considerandos del despacho de Comisión de Asuntos Académicos y se habla de la opción más beneficiosa, pero el artículo 5º de la Ordenanza 17 dice específicamente cuáles son los motivos para extender un cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El artículo 5º dice: *“El Honorable Consejo Superior y los Honorables Consejos Directivos, según corresponda, podrán designar interinamente docentes a partir del 1º de abril del año siguiente a aquel en que cumplan los 65 años de edad por plazos*

no mayores de dos años hasta que alcancen la edad de 70 años, cuando medien razones de servicio que así lo justifiquen.

El consentimiento a la designación interina de la que ha sido objeto importará por parte del docente el ejercicio de la opción del artículo 1º, inciso a) de la Ley de Jubilaciones 26.508”.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Dice: “*cuando medien razones de servicio que así lo justifiquen*”. No hace falta interpretar una ley más benigna, o sea, lo que tiene que evaluar el Consejo son las necesidades de servicios. Esta ordenanza es nueva y quizás no es muy conocida, pero esas son las razones.

Acá hay un problema y se lo planteé a Raúl Mainardi varias veces para que lo tuviera claro. Tenemos la Ley 26.508, que es la de jubilación para todos los docentes universitarios, que se aprobó el año pasado, y que es distinta a la Ley 22.929, de Jubilación de Docentes Investigadores, del año '83, que está parcialmente derogada pero que mucha gente ha hecho juicio para que se le reconozca lo que esa ley dice, sobre todo en cuanto a la movilidad del haber; hay mucha gente que tiene juicios ganados sobre esa ley.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Un abogado, que justamente asesora en ese tema, me informó que hay que tener cuidado con qué ley uno se va a jubilar, porque la Ley de Investigadores, la ley vieja -del proceso militar-, prevé un 85 por ciento móvil, según el haber del activo en el mes que se produzca la movilidad, y no tiene ningún tipo de descuento; el haber puede ser de 15 mil, 20 mil o 30 mil y no tiene ningún descuento. En cambio, en la ley nueva, en primer lugar, la movilidad vía reglamentación no es la misma sino que depende del promedio del aumento de los docentes universitarios y, en segundo lugar, está alcanzada por la Ley de Solidaridad Previsional, de la época Menem-Cavallo, según la cual a partir de los 7 mil pesos empieza a tener descuentos; por ejemplo, un Titular tiene sueldos mayores a 7 mil pesos, entonces, tiene descuentos.

Por eso hay que tener cuidado con este tema, se lo expliqué a Raúl Mainardi y parece que él averiguó y no tenía problemas, pero cuando uno se acoge a un beneficio que da la ley se está acogiendo a esa ley, entonces, puede tener perjuicios.

Esto es sólo una información que doy y, reitero, Raúl Mainardi está en pleno conocimiento de todo y ha hecho las averiguaciones.

- Se retira el consejero Paván.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cuál es el perjuicio?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El haber futuro.

Sr. Consej. Ortiz.- Podría cobrar menos.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Y cuál es el beneficio?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Llegar hasta los 70 años, que no lo prevé la ley vieja. Reitero, esto es sólo un informe, la decisión es personal, pero la persona tiene que saberlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Al hacer este pedido él se está acogiendo a la ley nueva.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que él está en una de esas situaciones complicadas, porque, en realidad, acá está como simple y está cobrando el sueldo mayor del CONICET, entonces, posiblemente ahí no lo afecte. El problema es mayor en personas que no tengan CONICET, porque pueden tener problemas en el haber.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18, prorrogándose por dos años el cargo dedicación simple que actualmente tiene.

- Reingresa el consejero Paván.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la resolución tiene que estar claro la adhesión a la ley, lo que dice el artículo 5°.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me quedé pensando en las actividades que propone el doctor Mainardi, porque el despacho dice renovar el cargo interino y en los considerandos pone las tareas que él propone, pero no dice que efectivamente las vayan a hacer.

- Se retira el consejero Ávila.

Sr. Consej. Wolfenson.- Él dice que va a ofrecer al doctor Zuriaga, lo que no implica que las vaya a dar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por eso, en principio, hablé con el doctor Bonzi y él sí podría estar, por ejemplo, en Acústica y Psicoacústica, como ya estuvo en los dos últimos años.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El doctor Mainardi no tenía tarea docente asignada.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No tenía porque pensaba que ya se jubilaba.

Con respecto a Física Moderna II no sé si él ha hablado, es más, entiendo que no habló con el doctor Zuriaga.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Villalón.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, se le designaría como tarea docente colaborador en esas materias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En Acústica y Psicoacústica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19 El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de que se disponga la designación de los profesores que figuran en la lista más abajo, a cargo del dictado de las correspondientes materias durante el corriente año en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

TÓPICOS DE REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIADO: Dra. Georgina Flesia, 60 h.

IMÁGENES II: Lic. Jesús Calderón, 60 horas

PROCESAMIENTO DE IMÁGENES II: Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer, 60 horas

MODELOS Y SIMULACIÓN: Dra. Noemí Patricia Kisbye, 60 horas

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, da su acuerdo y presenta el siguiente proyecto de resolución. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.....

RESOLUCIÓN HCD N°/2011

VISTO

La Ordenanza HCD N° 04/06 por la que se crea la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Oscar H. Bustos ha propuesto, de acuerdo artículo n° 3 de la Resolución HCD N° 255/06 y su modificatoria Res. HCD N° 129/2010 la cual establece la distribución docente de la carrera, designar a los profesores para actuar como docentes de la Maestría en referencia;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a los Profesores que se detallan a continuación en el dictado de las materias que se especifican, correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes:

Tópicos de regresión y análisis multivariado

Dra. Georgina Flesia

Imágenes II

Lic. Jesús Calderón

Procesamiento de imágenes II

Dra. Elizabeth Vera de Payer

Modelos y Simulación

Dra. Noemí Patricia Kisbye

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

pc.

- Reingresa el consejero Ávila.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes en cuanto a la designación de los profesores para dictar las materias y hay un proyecto presentado por el doctor Anoardo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 360/10, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 360/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	González, Alfredo
Análisis Matemático I	Márquez Sosa, Óscar
Introducción a la enseñanza de la física	Gangoso, Zulma
Álgebra II/ Álgebra	Lezama, Javier
Astronomía General I	Pivato, Maximiliano

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Algebra I /Matemática Discreta I	González, Alfredo Márquez Sosa, Óscar
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Lezama, Javier

C) Dejar sin efecto el dictado de la materia “Didáctica especial y Taller de Física”, a cargo de los Dres. Enrique Coleoni y Laura Buteler.

ARTICULO 2° : Modificar el nombre de la Especialidad “Teoría de Códigos” por “Teoría de códigos sobre cuerpos y anillos”.

ARTICULO 3°: Modificar el nombre de la Especialidad “Estructura a gran escala” por “Estructura en Gran Escala del Universo”.

ARTICULO 4°: Aprobar el dictado de la Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía “El Universo a alto Redshift” a cargo del Dr. Mariano J. Domínguez Romero

ARTICULO 5°: Autorizar al Dr. Guillermo V. Goldes a participar en el dictado de las clases prácticas de la materia Física II en la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL ONCE.

pk

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Modificación de la distribución docente, le damos la palabra a la Secretaria Académica.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es una propuesta de modificatoria y hay dos puntos que quiero aclarar.

Maximiliano Pivato está desafectado a Astronomía General I, esto es debido a una nota que presentó el doctor Emilio Lapasset, en realidad, se la envió al Coordinador de Astronomía quien me la reenvió a mí, donde solicita: “*la inhibición del doctor Pivato en todas las actividades docentes que tenga asignadas hasta la regularización de su situación en el Observatorio Astronómico. Motiva el pedido el desconocimiento de la Institución acerca del estado de su licencia por enfermedad de largo tratamiento ya que hasta el momento el doctor Pivato no ha presentado ni la continuidad de su licencia ni el alta médica de la misma*”. Por esto se lo ha desafectado.

Por otro lado, con respecto a autorizar a Guillermo Goldes a dictar una materia, se debe a que ahora él pasa a ser docente de la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está en envío en comisión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por lo tanto, corresponde que la Facultad le asigne una tarea docente, y hay una solicitud del Secretario Académico de Ciencias Exactas y Naturales, del Área de Ciencias Naturales, por la que solicita: “*sea autorizado a participar en el dictado de las clases prácticas en la materia Física II para Geología*”. Por eso está incluido ahí.

Lo demás son cambios habituales.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Desde cuándo es docente de FaMAF?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está pasado en comisión desde este mes; no he visto la resolución pero creo que es desde principios de mes.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- O sea que es de la planta docente del Observatorio y está enviado en comisión acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Presta su actividad en la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para todos los hechos para a ser como si fuera personal de la Facultad; un envío en comisión a otra Facultad significa eso.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Es transitorio, permanente, a mediano plazo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No lo sé.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Cuál fue el motivo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tampoco lo sé, como dije, no he visto todavía la resolución.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nosotros tenemos casos de envíos en comisión en otra Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Un no docente nuestro está, justamente, en la Facultad de Ciencias Exactas en comisión.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Qué quiere decir que está en comisión?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Presupuestariamente sigue dependiendo de la Facultad, pero su tarea la desarrolla en la otra Unidad Académica. Tenemos también una profesora de Hemoderivados que está pasada a la Facultad.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Desde cuándo Guillermo Goldes está incorporado a la Facultad?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como dije, desde este mes, no he visto todavía la resolución, no tengo copia.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Es resolución decanal?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, de la Rectora.

Sr. Consej. Wolfenson.- Trabaja en FaMAF, pero no afecta presupuestariamente a FaMAF.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Sigue con el cargo que tenía en el Observatorio?

Sr. Consej. Paván.- El cargo es del Observatorio y el lugar de trabajo es acá.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Supongo que esos pedidos a la Rectora los hace la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo hace el interesado a su organismo, y como su organismo depende de la Rectora lo define ella.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- La Facultad participa aceptando, parecerle bien.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Claro, podría no aceptar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En general estas cosas se hacen con un acuerdo.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Acuerdo, en particular, de quién? ¿Quién tiene que aceptarlo en la Facultad?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Decano.

Sr. Consej. Ávila.- No me acuerdo que haya pasado por el Consejo, por eso pregunto, o sea que es el Decano.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si hay una aceptación, me parece que no, formalmente no hay, lo que hay un pase de la Rectora. El problema es que -repito- no tengo la resolución -creo que todavía no está publicada-, entonces, no sé bien qué dice.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Por qué no lo pasa directamente a Ciencias Exactas?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Él es Director de la Carrera de Divulgación Científica de nuestra Facultad, o sea que está prestando servicios acá desde hace tiempo. Entiendo que ese vínculo ha influido y es con conocimiento del Decano y aceptación en las conversaciones, no sé si oficialmente hay alguna cosa escrita y firmada pero entiendo que sí en la discusión.

Sr. Consej. Ávila.- Con respecto a lo de Maximiliano Pivato, ¿alguien lo reemplaza en la distribución docente?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No hace falta, hay seis Jefes de Trabajos Prácticos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente de Ayudantes alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 2/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 2/11 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA

AYUDANTE ALUMNO

ÁREA MATEMÁTICA

Álgebra I / Matemática Discreta I

JARES, Nicolás

ÁREA FÍSICA

Mecánica Cuántica I

RAMOS, Alba Yanina

Física General II

CLEMENTI, Natalia Carolina

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA

AYUDANTE ALUMNO

ÁREA MATEMÁTICA

Análisis Numérico / Análisis Numérico I JARES, Nicolás

ÁREA FÍSICA

Introducción a la Física

RAMOS, Alba Yanina

Análisis Numérico / Análisis Numérico I CLEMENTI, Natalia Carolina

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

pk.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También es una modificatoria de la distribución, en este caso de Ayudantes Alumnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En la sesión pasada informé que quería esperar a esta reunión para tener todos los datos.

Sr. Consej. Jares.- Solicito abstención en la votación por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21, con la abstención del consejero Jares.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 46040/2010. La Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Carlos R. Garibotti - Eduardo Staricco - Rinaldo J. Gleiser, presentan el dictamen para la designación del Dr. Raúl T. Mainardi como Profesor Emérito.

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para presentar nuestra evaluación sobre la propuesta de un grupo de docentes de FaMAF proponiendo designar al Dr. Raúl Torino MAINARDI como Profesor Emérito de esta Universidad. Al respecto nos es grato informar que esta Comisión considera que se cumplen acabadamente en este caso todos los requisitos que impone la Ordenanza No. 10/91 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Dr. MAINARDI obtuvo el título de Licenciado en Física en el IMAF en 1966, continuando sus estudios de postgrado, apoyado por una beca Fulbright, en el Departamento de Física y Astronomía de la Universidad de Maryland, en los E.E.U.U., obteniendo el título de Doctor en Física en 1974. Regresa al país en 1973 y durante varios años realiza una intensa actividad docente,

dictando hasta 3 materias en un cuatrimestre. Al poco tiempo de ser designado Jefe del Grupo de Física Espacial, se decide la transformación del mismo en el actual Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear y simultáneamente ocupa el cargo de Jefe de la Sección Física, posición en la que participa decididamente en la conversión del IMAF en FaMAF.

A partir de 1984 acepta el nombramiento como Secretario Académico del CONICOR y entre otras actividades colabora en la formulación de la Ley de Creación de dicho organismo, integrando años más tarde (1989-1993) el Directorio del mismo. Desde 1984 fue en varias ocasiones consejeros del HCD de la FaMAF, ocupando el cargo de Decano de esta Facultad desde 1992 a 1994. Durante su gestión se inauguró el actual edificio, se inició la Licenciatura en Computación y se obtuvo el reconocimiento de la FaMAF como Centro de Excelencia de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), entre otros logros.

En su actuación como profesor, ha estado a cargo de casi todas las materias del ciclo superior de la Licenciatura en Física, ha dirigido siete tesis doctorales, veintiún trabajos finales y otros tantos de seminario y actualmente está codirigiendo dos tesis doctorales y una de maestría en enseñanza de la Física. Desde 1976 es Profesor Titular de Física y en 1997 alcanzó la categoría de Profesor Titular Plenario. Es también Investigador Principal del CONICET. Como investigador ha publicado cerca de 100 trabajos de investigación en el país y en el exterior y ha asistido a diez congresos de su especialidad en otros tantos países de Europa y América. Actualmente es uno de los Editores de la Revista "Applied Radiation and Isotopes" y continúa trabajando activamente en investigación en el área de dosimetría de radiaciones. Ha sido invitado a un congreso en los EEUU sobre este tema, a visitar la Universidad de Calcuta en la India y a dictar una conferencia magistral en la Indian Academy of Sciences.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de su área de especialización ha contribuido a significativamente a su progreso en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y también en el resto del país.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda fuertemente el nombramiento del Dr. Raúl Torino MAINARDI como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen de la Comisión Honoraria para la designación del doctor Mainardi como Profesor Emérito -al igual que en el punto 23 la del doctor Riveros-, que si se aprueba deberá seguir su curso al Consejo Superior para lo que se hace una resolución solicitando la designación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo mismo que sucede con los concursos de los Profesores Asociados y Titulares, nosotros no los resolvemos sino el Consejo Superior, nosotros sólo proponemos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 47400/2010. La Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Carlos R. Garibotti - Eduardo Staricco - Rinaldo J. Gleiser, presentan el dictamen para la designación del Dr. José Alberto Riveros como Profesor Emérito.

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para presentar nuestra eva-

luación sobre la propuesta de un grupo de docentes de FaMAF proponiendo designar al Dr. José Alberto RIVEROS como Profesor Emérito de esta Universidad. Al respecto nos es grato informar que esta Comisión considera que se cumplen acabadamente en este caso todos los requisitos que impone la Ordenanza No. 10/91 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Dr. RIVEROS obtuvo el título de Licenciado en Física en el IMAF en 1966, continuando sus estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, graduándose como Doctor en Física en 1982. En su carrera docente se ha desarrollado en forma constante, a partir de 1963 y es Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la FaMAF desde 1987 (por concurso desde 1995). Es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET en calidad de Investigador Independiente. A lo largo de su carrera ha ocupado importantes cargos en la Universidad y en instituciones nacionales de Ciencia y Técnica, integrando además distintas comisiones asesoras en su especialidad.

Sus antecedentes muestran que posee en la actualidad condiciones sobresalientes para la docencia e investigación. Su labor docente incluye materias de grado y de postgrado, dictadas tanto en la Universidad Nacional de Córdoba, como en otras importantes universidades del país y de Latinoamérica y España. En lo que hace a la formación de recursos humanos, ha dirigido nueve Tesis Doctorales y veintidós Trabajos Finales de Licenciatura en Física, habiendo ejercido también la dirección de un importante número de becarios doctorales e investigadores.

Su actuación en investigación y formación de recursos humanos en su campo de especialización, la microscopía electrónica y micro análisis por rayos X, ha sido extensa y fructífera, recibiendo este reconocimiento por un lado a través de financiamiento de sus proyectos por importantes entidades nacionales y del extranjero y por otro por su participación en importantes organismos y comisiones dedicadas al desarrollo de la ciencia en general y de su especialidad en particular, entre las que se destaca su desempeño, entre 1997 y 2000, como Presidente del Consejo de Investigaciones de Provincia de Córdoba (CONICOR), habiéndose también desempeñado como coordinador de la Comisión Asesora de Física, Matemática y Astronomía de dicho organismo. Cabe destacar también como logro importante de sus colaboraciones con instituciones extranjeras la invitación que recibió en 1992 de la Universidad de Barcelona (España) como científico altamente calificado. Durante los dos años de su estancia en los Serveis Científico-Técnicos de esa Universidad desarrolló actividades de formación de recursos humanos y de investigación en microanálisis cuantitativo y en fluorescencia de rayos X, dictando además un gran número de conferencias en diversos ámbitos.

Su constante tarea de interacción con otros grupos ha promovido también su participación en tribunales de tesis doctorales en nuestra Universidad como en otras universidades nacionales y extranjeras. Muchas de estas tareas lo han llevado también a colaborar en diferentes actividades de gestión, como por ejemplo su acercamiento al Laboratorio de Microscopía y Microanálisis de la Universidad Nacional de San Luis, de cuya formación ha sido protagonista clave, desempeñándose como Responsable del mismo a partir de septiembre de 2004 hasta septiembre de 2008.

Actualmente participa en la instalación del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Análisis por Rayos X de la FaMAF, que contará con equipos de última generación, y permitirá producir un salto cualitativo en muchas de las actividades experimentales no sólo de la FaMAF sino de la UNC y su zona de influencia. En la concreción de este proyecto tuvo gran importancia el hecho de que el Dr. Riveros es un referente a nivel nacional en microscopía electrónica, lo que facilitó nuclear voluntades de numerosos investigadores no sólo de la UNC sino también de otras Universidades e institutos del CONICET. Su participación en la etapa de apertura de este laboratorio, así como en los primeros años de su puesta en funcionamiento, será de vital importancia para que este proyecto alcance el nivel de excelencia para el cual fue concebido.

Por otra parte, en lo que hace a los resultados de su labor, ha concretado numerosas comunica-

ciones y presentaciones a congresos y reuniones, tanto a nivel nacional como internacional, así como numerosas publicaciones en revistas internacionales con referato. Cabe consignar también su labor como miembro del comité editorial de importantes revistas de su área de especialización.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de su área de especialización ha contribuido significativamente a su progreso en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y también en el resto del país.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda fuertemente el nombramiento del Dr. José Alberto RIVEROS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 7874/2011. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y por dedicación.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Simple

Will, Cynthia E.

Podestá, Ricardo A.

PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Parnisari, Marta N.

En la sesión anterior, por error a la Dra. Débora A. Pedernera se indicaba que su renovación era como Profesor Ayudante A con dedicación simple y lo que corresponde es dedicación exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pedidos de renovación de designaciones interinas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El caso de Marta Parnisari, no está aclarado acá pero es parecido al del punto 26 de Rodríguez Lucero. Marta Parnisari tiene avanzado el trámite de jubilación, de hecho, tiene presentada la renuncia condicionada y, aparentemente, le falta poco tiempo para que salga la resolución, pero como está interina, básicamente, hay que renovarla.

El caso de Rodríguez Lucero, del punto 26, es la misma situación, lo que pasa que ella presentó el trámite hace un tiempo y no sé qué problema hubo pero tiene ahora un turno, creo que el 30 de marzo, para agregar documentación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. En la reunión anterior se trató la solicitud del Dr. Miguel A. Ré que pedía se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y que también se prorrogara su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple, asimismo, el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informó que de concederse esta solicitud, correspondería prorrogar la designación de los Dres. Nesvit E. Castellano como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y Lic. Esteban Druetta como Profesor Asistente DSE, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[Ver acta 588 - punto 20.]

En vista que la comisión no se ha expedido el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, propone prorrogar la situación de los docentes arriba mencionados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Acá hay un error, porque mi propuesta era por tres meses, si no parece que dijese que como la Comisión de Reglamento y Vigilancia no va a dictaminar, entonces, prorrogamos. Como han tenido muy poco tiempo mi propuesta es hacerlo por tres meses de manera de darle tiempo a la Comisión para que lo analice y se resuelva después ya con dictamen.

Se aprobaría todo el paquete: licencia de Miguel Ré en el cargo dedicación exclusiva, renovación del cargo simple y renovación de los ascensos de Nesvit Castellano, Aguirre Varela, Pereyra y Druetta. Todo sería por tres meses hasta que la comisión resuelva, porque está todo encadenado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 10022/2011. La Lic. Norma C. Rodríguez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación en forma interina del cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva que actualmente ocupo hasta tanto se me otorgue el beneficio jubilatorio.

Adjunto constancia del turno otorgado por ANSES.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como ya explicara el Secretario General, habría que hacer la renovación hasta tanto salga la jubilación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 11128/2011. El Dr. Ing. Pablo A. Ferreyra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien dar respuesta y curso favorable a las siguientes solicitudes:

- a) Otorgarme una prórroga para tomar posesión del cargo de Profesor adjunto por concurso con dedicación semi-exclusiva, de manera tal que el alta efectiva de dicho cargo sea dada a partir del 1 de octubre de 2011, en lugar del 1 de abril del corriente.
- b) Si fuera pertinente y posible, solicito prorrogar la licencia que poseo al cargo de Profesor Asistente por concurso dedicación semi-exclusiva que poseo en la FaMAF, a partir de las fechas y durante el período que corresponda, en función de la solicitud expresada en el punto a) anterior.

La necesidad de estas solicitudes, radica en el hecho de que se requiere tomar estas prórrogas hasta tanto logre reducir la dedicación de un cargo de mayor dedicación que poseo actualmente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEFYN) de nuestra Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Dado que estimo que la reducción a dicho cargo de mayor jerarquía podría hacerse efectiva recién a partir del 1 de octubre del corriente, le ruego que las fechas de inicio de las licencias coincidan con esta fecha.

Es importante notar que estoy tramitando autorizaciones para continuar colaborando en docencia de manera normal en la FaMAF y me han adelantado en la FCEFYN que me prorrogaran el permiso que ya poseo desde el año pasado para tal fin.

Desde ya muy agradecido aprovecho para saludarle con mi mayor consideración y respeto.

Muy atentamente,

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pablo Ferreyra rindió concurso a fin del año pasado y en su momento pidió que se lo designara recién a partir del 1º de abril porque, momentáneamente, tiene un cargo en la Facultad de Ciencias Exactas. Lo que está pidiendo ahora es postergar su ingreso hasta octubre para terminar de solucionar el problema con el cargo de dedicación exclusiva que tiene en Exactas y reducirlo a semi dedicación; acá es un cargo de Adjunto semi dedicación. Está el problema de que como el cargo no está ocupado los aumentos que vengan hasta octubre no los va a tener. Él tiene un cargo del PROMEI, de la Facultad de Ciencias Exactas, pero es dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Y no se lo reducen ahora.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está haciendo el trámite para que se lo reduzcan y le han pedido esperar, no sé por qué, algún problema hay, creo que es un tema de tiempos que necesitan para hacer ese cambio dentro del Programa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esos cargos fueron otorgados para que fueran de dedicación exclusiva, con permanencia y con el perfil de la persona, entonces, tiene que tener por lo menos un cierto tiempo de vigencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, con el cargo de allá hace también la docencia acá y habitualmente presenta la autorización correspondiente que le da la Facultad de Ciencias Exactas; o sea que en cuanto a docencia no nos vemos perjudicados por esta espera en su designación.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Los puntos están siendo usados?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, es un cargo por concurso, no se ha puesto nunca un suplente porque la tarea docente la hace; tampoco es fácil poner un suplente en esa área, que es la de Electrónica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27, siendo su designación a partir del 1º de octubre de 2011.

- Se retiran los consejeros Altamirano y Jares.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Decanato solicita prorrogar la designación interina en sus cargos de Maestro de Taller (retribución equivalente a un Profesor Ayudante B) por el término de un año al siguiente personal no docente:

Fernando B. RIVAROLA

María J. MENTESANA

Patricia CÁCERES

Daniela B. BLANCO MONCADA

Francisco G. PAVAN

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Prórroga de designaciones interinas de los Maestros de Taller.

Sr. Consej. Paván.- Solicito abstención en la votación por razones obvias.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de los Maestros de Taller es tradicional nada más, los cargos son de Ayudante B dedicación simple.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Son cargos docentes?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Con tareas en la Biblioteca.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto lo explicó el Decano en la última sesión, son casos que han quedado de alguna época, eran doce y quedan cinco.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Se los exceptúa de las tareas docentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hacen la cantidad de horas que corresponde a un cargo simple pero en su tarea no docente; son dos horas diarias, pero tarea no docente, aunque para las estadísticas son docentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28, con la abstención del consejero Paván.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. El Dr. Daniel J. Pusiol, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Es por la presente que me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar se considere mi renuncia al cargo de profesor titular a partir del 1/4/2011.

Realizo esta petición con un profundo pesar, luego de más de treinta años como miembro docente esta Alta Casa de Estudios, responsabilidad que ejercí con orgullo y que me llenó de experiencias que atesoro estrechamente. Es así que me veo en la obligación de tomar esta decisión por no poder cumplir a futuro la tarea docente con la absoluta dedicación que merece.

Quiero agradecer a Ud. y por su intermedio a mis colegas, profesores, estudiantes y personal no docente por todo el afecto y el apoyo que siempre he sentido ejerciendo esta profesión que ha sido mi pasión durante un largo período de mi vida.

Aprovecho también esta oportunidad para rendir homenaje a la memoria de aquellos miembros de nuestra comunidad académica, que hoy no nos acompañan.

En un eterno agradecimiento a la Casa de Trejo, estará siempre a su disposición.

Con mis sinceros afectos,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Pusiol presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular a partir del 1º de abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Primero tiene que aceptarla el Consejo Directivo y después el Consejo Superior, porque es Titular.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Pusiol se ha manifestado -como lo dice la nota- en muy buenos términos y con intención de seguir colaborando en lo que respecta a las actividades que pueda hacer con la Universidad y con la Facultad en particular, pero, de acuerdo al desempeño de sus actividades personales decidió tomar esta decisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, creo que a partir de abril retoma su cargo en el CONICET y su lugar de trabajo va a ser la Facultad, eso se mantiene. Hasta ahora tenía un cargo de CONICET con lugar de trabajo en empresas, pero a partir de abril retoma el antiguo cargo.

- Reingresan los consejeros Altamirano y Jares.

No tiene posibilidades de tiempo para dedicarse a la docencia, mantiene los alumnos de Posgrado pero no le dan los tiempos, justamente, ahora tenía que hacer varios viajes, entonces, si bien lo lamentaba, tuvo que tomar esta decisión. Para colmo -como hablábamos en la sesión anterior- con respecto a las licencias no hay posibilidades de que sean sin motivo aunque fueran sin sueldo, están muy acotadas en ese sentido y por su actividad en la empresa necesita muchas licencias. Se le hacía muy complicada la parte de tarea docente y no quería hacer mal las cosas, por eso dijo que lo sentía pero mejor renunciaba porque no iba poder hacer otra cosa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En ese sentido, quería decir que como va a tener lugar de trabajo en investigación acá a partir del 1º de abril va a continuar con su vínculo de investigación y todo lo que pueda aportar a la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29, aceptándose la renuncia que continuará el trámite en el Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 ■ EXP-UNC: 12471/2011. Los Dres.: Fernando Levstein y Omar E. Ortiz, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD para presentar el siguiente proyecto de resolución, modificadorio de la Ordenanza HCD 05/08.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Corre agregado lo que mencionan.

VISTO:

La discusión dada en la sesión ordinaria del HCD del 13 de Septiembre de 2010 respecto de la distribución de recursos del inciso 1 producidos por jubilaciones, renunciaciones y cambios de dedicación;

CONSIDERANDO:

La necesidad, observada reiteradas veces, de que la facultad cuente con mayor disponibilidad de recursos correspondientes al inciso 1 del presupuesto a fin de poder atender diversas situaciones de importancia tales como: crear de cargos nuevos en áreas de interés relacionados a nuevas líneas de investigación, reforzar con cargos o cambios de dedicación a áreas ya existentes, atender situaciones de postergación en lo referente a cargos del personal.

Que es el HCD de la facultad la instancia más valedera para fijar políticas de crecimiento en lo referente a docencia, investigación y extensión,

Que el consenso en cómo se debe disponer de los recursos liberados por jubilaciones, renunciaciones o cambios de dedicación no es absoluto pero sin embargo parece mayoritaria la opinión de dar a los grupos de investigación existentes la posibilidad de mantener el número de integrantes cuando se produce una jubilación o renuncia,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ORDENA:

ARTÍCULO 1: Derogar la Ordenanza HCD 05/08.

ARTÍCULO 2: Disponer de los fondos correspondientes al inciso 1 del presupuesto de la facultad, en ocasión de producirse una renuncia o jubilación o reducción de dedicación, y luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por la reglamentación del HCS, de acuerdo a lo pautado en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 3: Cuando los fondos liberados provengan de una renuncia o jubilación, los grupos de investigación donde se produzca la liberación de fondos podrán disponer de un porcentaje de los fondos liberados equivalente a la cantidad necesaria para realizar una incorporación en el nivel más bajo del escalafón docente y con idéntica dedicación al cargo de la persona que se jubila o renuncia.

ARTÍCULO 4: Cuando los fondos provengan de una disminución de dedicación, los grupos de investigación donde se produzca la liberación de fondos podrán disponer del 61% de los fondos

liberados.

ARTÍCULO 5: El destino del porcentaje restante de los fondos liberados, de acuerdo a los artículos 4 y 5, será dispuesto por el HCD de la facultad.

ARTÍCULO 6: Los grupos de investigación dispondrán de un plazo de 1 año desde que se produce la liberación de fondos para utilizar los mismos en incorporaciones, ascensos, etc., en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Expirado dicho plazo la Facultad podrá disponer de la totalidad de los fondos no utilizados por el correspondiente grupo.

ARTÍCULO 7: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES....

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propuesta de los doctores Levstein y Ortiz, tal vez quieran dar alguna explicación.

Sr. Consej. Ortiz.- El problema de la necesidad de puntos administrados por la Facultad es recurrente, eso lo vimos siempre, por eso, en octubre del año pasado, en una sesión del Consejo Directivo se nombró una comisión para que estudiara este tema. Unas cuantas personas fuimos, tuvimos varias reuniones y me dio toda la sensación de que una propuesta muy similar a ésta que estamos presentando tenía bastante consenso, pero no era absoluto ese consenso; se argumentaban algunas cosas, algunas modificaciones que sería deseable introducir en los considerandos o en los vistos. Hice esta redacción, con un artículo más que no está acá, y pedí que me acercaran las propuestas de modificaciones, esperamos un tiempo pero no se dio. Después, Rodrigo Bürgesser con Damián Barsotti, y alguien más, hicieron una especie de declaración donde -lo podrían explicar ellos- no estaban de acuerdo con este cambio.

Como no llegó una propuesta de modificación, después de un buen tiempo, y como el problema es recurrente, nos pareció oportuno presentarlo en el Consejo para que se discutiera acá. A mi criterio, es una necesidad hacer esta modificación, por lo menos, para que haya mayor disponibilidad de puntos de Inciso 1 a ser administrados por la Facultad.

Lo del 61 por ciento, que está en el artículo 4º, que por ahí no se entiende, es mantener el mismo porcentaje del artículo 3º en el caso típico que se jubila, por ejemplo, un Profesor Titular y se incorpora un Auxiliar A. La cuenta exacta da 61,16 por ciento, pero eso es para revisar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Estamos entendiendo, con esto de los ingresos, en cuestiones efectivas para Auxiliares A -en la mayoría de los casos los jóvenes están participando en el pool-?, ¿están pensando en ese nivel?

Sr. Consej. Ortiz.- No, esto es otra cosa, tiene que ver con el dinero que uno decide va a ser disponible por los grupos donde se produce una renuncia o jubilación. Si ustedes se fijan, la redacción es básicamente la misma que antes sólo que cambian los porcentajes; además, antes había un artículo, tipo cláusula transitoria, que decía que aquellos grupos donde no se había producido ninguna jubilación por una vez única se le daría la disponibilidad del 100 por ciento. Eso ya pasó prácticamente en todos los grupos, entonces, me parece que no es necesario poner ese artículo; en particular, la Facultad puede decidir darle el 100 por ciento a un grupo que lo necesite, me parece que el artículo ya es extemporáneo. Además, el grupo ni siquiera está condicionado a hacer efectivamente un ingreso de un Auxiliar, es como para fijar los porcentajes.

Sra. Consej. Ojeda.- Quiero poner énfasis en que esta propuesta representa una opinión parcial de esta comisión ad hoc donde -al menos yo lo considero así- la mayoría no estaba de acuerdo, es una opinión parcial de lo que se discutió en esa comisión donde no se llegó a un acuerdo y entiendo que mayoritariamente no había un acuerdo.

- Ingresa a la sala de sesiones el señor Decano.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Se podría pasar a comisión?

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Sigal.- Mi propuesta era pasar a comisión ahora para que se expongan los argumentos, que ya se dieron en la comisión ad hoc, en contra de esta propuesta, por qué la consejera dice que no hubo acuerdo mayoritario.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que a este tema tienen que tratarlo las comisiones del Consejo, esto es solamente una presentación, creo que podríamos pasarlo directamente a comisión, salvo que quieran argumentar alguna otra cuestión.

Sr. Consej. Ávila.- Justamente, se había formado una comisión para que tratara este tema y -como explicó Omar Ortiz- esa comisión se reunió algunas veces. Esa comisión tenía un coordinador que en vez de decir cuáles son todas las propuestas a las que arriba esta comisión presenta una propuesta con su nombre, y alguien más, sin importar todas las otras opiniones. Ya hubo una comisión formada y me parece que se trabajó mal, se descoordinó, entonces, ¿a qué comisión va ahora?, ¿cómo seguimos? Hay una opinión de un grupo grande -como dijo Silvia Ojeda- que falta acá y hay una propuesta presentada, yo no me doy cuenta cómo seguimos.

Sr. Consej. Ortiz.- Respeto tu opinión, pero lo que no comparto con vos claramente es que había varias propuestas, porque es cierto que había un grupo que no estaba de acuerdo, pero en las reuniones pedí que presentaran modificaciones y los únicos que presentaron algo fueron Rodrigo y Damián, no sé si alguien más firmaba eso, pero era algo totalmente distinto, básicamente decían que preferían no modificar la resolución porque había que dar otras discusiones antes. No hubo otras propuestas, concretamente, no hubo otras.

Sr. Consej. Ávila.- Por lo menos, deberías haber preguntado y presentar todas las propuestas que había, coordinar eso al menos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Independiente de que estemos de acuerdo o no en el procedimiento, creo que cualquier persona puede presentar proyectos. Sin necesariamente consensuar o no es un proyecto de dos personas y lo natural es que pase a la correspondiente comisión, en este caso de Reglamento y Vigilancia que hará un análisis mucho más exhaustivo, y luego lo analizaremos en el Consejo.

Sr. Consej. Levstein.- De hecho, no está presentado como propuesta de la comisión.

Sr. Consej. Ávila.- Justamente.

Sr. Consej. Levstein.- En la comisión, durante las reuniones, se trabajó más o menos acerca de esta propuesta y se discutieron más que nada los considerandos, si se iba a agregar algo sobre para qué se iban a usar los puntos. Creo que lo que más se discutió fue si había que limitar o no la discreción de la Facultad en el uso de esos puntos.

- Ocupa la Presidencia el señor Decano.

Sra. Consej. Ojeda.- No había acuerdo en que fuera así.

Sr. Consej. Sigal.- No estuve en la comisión, pero -como dijo el consejero Wolfenson- no hay ningún problema que dos consejeros de este Cuerpo presenten una propuesta. Uno lee este punto como una propuesta de dos consejeros y no de la comisión y está claramente especifica-

do cuando dice: “*Que el consenso en cómo se debe disponer de los recursos liberados por jubilaciones, renunciaciones o cambios de dedicación no es absoluto pero sin embargo parece mayoritaria la opinión de dar a los grupos...*”. O sea, está claro que no hay un consenso absoluto con respecto a cómo disponer de los recursos liberados y ésta es una propuesta de dos consejeros, en eso no tiene que haber ningún problema.

También creo -como dijo Omar Ortiz- que es un problema recurrente el de la balanza de los puntos liberados cuando se producen renunciaciones, jubilaciones y cómo disponen los grupos de esos recursos liberados.

Desde el claustro de Egresados, obviamente, representando los intereses de este claustro y los intereses en términos políticos de que los grupos se mantengan como están en cantidad pero que haya un crecimiento de abajo para arriba, con designaciones de los doctorandos, etcétera, adelantamos la posición de que estamos de acuerdo con esta propuesta, haciendo hincapié en que además tiene el cuidado de mantener la cantidad de integrantes del grupo y toma los recaudos necesarios como para justamente no ir en contra de lo que existe hoy que es la autonomía en las políticas de los puntos del grupo, que es algo en lo que hay que avanzar.

La Facultad es la que tiene que determinar, por encima de los grupos, con mayor poder de decisión, qué hacer con el presupuesto y los puntos que se liberan. En ese sentido, adelantamos la posición a favor de esta propuesta, pero es algo que hay que discutirlo claramente en comisión, sobre todo en la de Presupuesto.

Sr. Consej. Salvai.- Quisiera que también pasara a las Comisiones de las Secciones, a la CAM, la CAF y la CAC.

Sr. Consej. Sigal.- Me parece que fundamentalmente tiene que ir a las comisiones del Consejo Directivo, es una propuesta que se hace al Consejo.

Sr. Consej. Ávila.- Creo que hay algo que no está claro. Este Consejo formó una comisión para que estudie, lo mínimo que espero es tener un despacho de esa comisión, que el coordinador de la comisión envíe todos los pensamientos y las discusiones que hubo ahí; es cierto que no había propuestas concretas, pero sí hubo opiniones en esa comisión. Un buen día dejó de reunirse y hoy aparece en el temario una propuesta de personas que estaban en esa comisión; o sea, esa comisión no trabajó como debería haberlo hecho, no se expidió como uno espera que se expida una comisión, así que sí hay problemas. No niego el derecho que tiene cada uno de los integrantes de esta Facultad a presentar un proyecto, por supuesto, cualquiera puede hacerlo, pero si se forma una comisión espero que actúe como tal.

Por otro lado, no entiendo bien qué puede hacer Reglamento y Vigilancia con esto, se lo podemos pasar si quieren, pero me parece que primero se deberían escuchar las otras voces que hubo, tener toda la información y después sí, posiblemente pasarlo -como dijo Marcos Salvai- a todas las Comisiones Asesoras, de Matemática, de Física y de Computación, porque han estado estudiando este tema en años anteriores. La resolución que queremos derogar ahora tiene un año, ni siquiera hemos visto cómo funciona ese reglamento y ahora lo queremos derogar, y ese reglamento fue estudiado por las Comisiones Asesoras así que, mínimamente, creo que tienen que volver a verlo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Comprendo tu posición, Eldo, pero creo que independientemente de que nos gusten o no las formas hay un proyecto presentado por dos consejeros y lo natural es que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Lo que sí deberíamos recomendar a esa comisión es que haga una consulta amplia a todas las Comisiones Asesoras para que, ya sea que apruebe o no este proyecto o se presente alguna propuesta alternativa, sea realmente algo representativo.

Es lo único que puedo sugerir.

Sr. Consej. Levstein.- Eldo, ¿podrías fijar tu posición respecto a esto?, porque participaste en la comisión y no parecías estar en desacuerdo. ¿Podrías dejar sentada tu posición?

Sr. Consej. Ávila.- No, no creo que corresponda ahora explicar mi posición, no estamos discutiendo eso. Me parece que lo que tenemos que discutir ahora es la forma de proceder, cómo vamos a proceder con esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una forma de proceder que es la que dice el Reglamento Interno del Consejo: es un Asunto Entrado firmado por consejeros. Evidentemente, hubo una comisión la cual no ha funcionado, a punto tal que por lo visto han decidido algunos de los miembros de la comisión presentar un proyecto. Así que la parte formal la tengo clara de cómo debería ser, si esa es la parte formal que quieren, si quieren hacer una consulta más.

Lo único que quiero hacer es una salvaguarda de todo esto, este tema lo hemos discutido muchas veces en el Consejo y lo mandamos a una comisión justamente para no darle la discusión en el Consejo. El tema es discutible, pero lo que no es discutible es el hecho objetivo y es que mientras tanto se producen jubilaciones en los grupos mayoritarios y eso hace que los grupos mayoritarios sean más mayoritarios y estén mejores y los grupos minoritarios o más pequeños sean más minoritarios y más pequeños, y cuando uno intenta después hacer cosas, incluso entre las secciones, tenemos problemas, y eso en el punto que sigue seguramente se va a reflejar.

Esto no es algo que hemos visto ahora, lo vengo viendo desde hace cinco años y tres cuartos -gracias a Dios ya me estoy yendo- y no he logrado nunca encontrar la solución. Esta primera solución del 17 por ciento que se encontró realmente es un paliativo, tanto es así que ustedes mismos se han encontrado en situaciones de preguntar si el Decano tiene algún puntito; el 17 por ciento de la segunda jubilación es nada.

Eso es un hecho objetivo, por supuesto, como Consejo Directivo pueden priorizarse algunos intereses u otros, siempre hay intereses, de los más grandes, de los más chicos, de los medianos, de los que quieren crecer, de las cosas nuevas, de las cosas viejas, son distintos cortes de la realidad. Lo que creo sinceramente es que vale la pena dar la discusión, el problema está planteado, hay unos que tienen más y otros que tienen menos, y algunos que no tienen nada porque ni siquiera hemos podido intentar tener esas áreas críticas que sería bueno tenerlas en el futuro. ¿Si me gustaría tener más presupuesto?, sí, por supuesto, pero nos han mandado meramente 400 puntos que no sé ni siquiera si van a ser 400 por el aumento que acababan de dar en marzo, porque eso ya incide sobre los 400 puntos que tenemos.

Realmente, impotencia es lo único que me embarga, porque mientras no hacemos nada el orden establecido es el que prevalece. Es lo que digo simplemente, nada más, no quiero decir que ésta sea la solución, no sé cuál es la solución, creo que hay que hacer un nuevo reparto, alguna nueva manera de repartir, ¿cómo es?, creo que realmente debe haber cierta mayoría clara, no puede ser por algunos pocos, por un voto más o un voto menos, porque realmente cambia el orden de funcionamiento interno de la Facultad que no conviene. Pero realmente me llama la atención que este tema vaya a comisión, no sale nada, vuelve a comisión, incluso cuando se ha llegado a algo es una cosa muy mínima. Entonces, que se diga: no queremos que nada cambie, si realmente no se quiere que nada cambie no perdamos el tiempo, digámoslo claramente, no hagamos ni siquiera eufemismo de decir el 17 de la segunda o el 15 de la tercera. Digamos: no queremos que nada cambie, esperemos que venga plata del cielo; bárbaro, vamos a esperar que venga plata del cielo. O intentemos que algo cambie, no gusta esto, digan otra cosa, pero lo real es que quisiera que digan algo. Yo ya no voy a ver el resultado final porque va a ir a una comisión y va a llevar un rato largo, simplemente se los puedo decir como quien se va: este problema existe, no lo invento yo ni ustedes, ningún consejero en particular, existe y alguna solución habría que darle, mientras tanto seguimos como estamos.

- *Se retira el consejero Paulo Tirao.*

Sr. Consej. Sigal.- Eso queríamos expresar, desde que era consejero estudiantil éste es un tema que viene dando vueltas en las discusiones, en los pasillos, en los grupos. Desde el claustro de Egresados somos de la idea que hay que fortalecer las áreas emergentes, las nuevas líneas de investigación, los grupos pequeños que a lo mejor tienen mucho futuro pero que como

Facultad hay que trabajar para que eso crezca, y que -como dijo el Decano- no se puede pensar en una política de no hacer nada con respecto a que los grupos más grandes crecen mucho y los pequeños no crecen.

Queremos dejar en claro que como consejeros venimos en representación de los claustros, no de los grupos de investigación, a veces da la sensación y pareciera que uno viene en representación de los grupos de los que forma parte. Aprovecho el tema para plantear esto porque entra en el eje de discusión de esta propuesta.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Lo decís por alguien en particular, Agustín?

Sr. Consej. Sigal.- No, para nada, es justamente de la propuesta que va en relación al presupuesto y a los puntos que se liberan que van hacia los grupos, no hablo de nadie en particular, pero que se expongan los argumentos para después, en todo caso, ir a las comisiones con una discusión más madurada del tema, para que se le dé una solución al problema, pero no hablo de nadie en particular, hablo de que a veces se confunden los roles de la representación en el Consejo en cuanto a la responsabilidad que uno tiene con este tipo de propuestas, que sea una discusión argumentada, con fundamentos de por qué no queremos que vayan más puntos a la Facultad.

Queremos avanzar en una política de la Facultad que integre a los grupos, donde se oriente la línea de investigación de los grupos, donde se empiecen a discutir las políticas de los grupos y cuáles son los que hay que fortalecer y no que cada grupo sea un ente autónomo con decisiones propias que deliberadamente decide qué hace con los puntos que se liberan con una renuncia, una jubilación, etcétera.

Es una posición, Eldo, no es una acusación ni nada.

- Reingresa el consejero Paulo Tiraó.

Sr. Consej. Ávila.- Pregunté porque insistías en que acá hay gente que representa a su grupo.

Sr. Consej. Paván.- Tal vez estoy un poco ajeno a esta discusión que es más interna del claustro, pero, la verdad, parece una buena propuesta, ahora, por lo que se está planteando pareciera que también hay otras posiciones al respecto. Más allá que uno no puede quedarse dando vueltas sobre la misma cosa, estaría bueno conocer cuáles son las otras propuestas, por lo menos para que aquellos que no estamos tan involucrados en el tema a la hora de tomar una decisión podamos decidir de la manera más coherente posible. Creo que una de las formas es por lo menos tratar de conocer cuáles son los otros proyectos que andan dando vueltas, si es que los hay. Por eso pregunto: ¿hay otras propuestas al respecto? Si las hay me gustaría conocerlas para poder tomar una decisión de aprobar esto y hacerlo a conciencia.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Propongo que se le responda a Francisco Paván, que también nos va a servir a todos para discutir; me refiero a las otras propuestas.

Sr. Consej. Paván.- Por eso, pregunto ¿hay otras propuestas?

Sra. Consej. Ojeda.- No sé si otra propuesta, es otra posición.

Sr. Consej. Levstein.- La otra propuesta era no innovar.

Sr. Consej. Ortiz.- Puedo contar lo que pasó en la comisión, en realidad, voy a repetir. Creo que la comisión sí trabajó, en todo caso no fue capaz de llegar a una posición unánime, eso está claro; a lo mejor se podría haber hecho una presentación diciendo las dos cosas que se escribieron: una, es ésta que la presento en forma particular porque de la comisión no salió, y la otra, es una propuesta que escribió Rodrigo Bürgesser donde básicamente decían no innovar -según lo que entendí-, y no hubo otras propuestas; pedimos que las presentaran, pero no se presentaron, entonces, me pareció que había que darle discusión en el ámbito donde tiene que

darse que es el Consejo.

Sr. Consej. Paván.- No innovar implica mantener la disponibilidad del 17 por ciento.

Sr. Consej. Ortiz.- Sí, porque no modificaba la resolución.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo que quería decir es que nosotros, históricamente, hemos apoyado el hecho de que los grupos de investigación no sean los que definan hacia dónde van los puntos sino que sea el Consejo Directivo. Yendo también en la línea que mencionaba Agustín Sigal, para nosotros este proyecto sería un avance a la otra ordenanza. Puede ser modificable, puede ser discutible, pero vemos con buenos ojos este proyecto y nos parece que va a servir para que en el Consejo Directivo se discuta realmente hacia dónde van los puntos en función del proyecto que tenga la Facultad. Si la Facultad define que hay que hacer crecer tal o cual grupo con este proyecto lo va a poder hacer crecer, que es lo que no estaba pudiendo pasar porque no había puntos.

Por lo tanto, nosotros lo vemos bien, amén de la forma cómo se presentó: la verdad, ese es un problema mínimo en comparación con lo que se está discutiendo que es cuál va a ser la política de la Facultad a partir de ahora. Así que me parece bien que lo discutamos en la comisión, pero siempre tratando de hacer eje en lo realmente importante, que es justamente lo que se está discutiendo, y no tanto en la cuestión de las formas que, en definitiva, son cosas pasajeras que no van a modificar a la Facultad.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que, sin duda, no existe consenso, entonces, creo que hay que desarrollar la discusión. A mi criterio, la discusión se traba por la misma razón por la que mucha gente que plantea lo de los descuentos no dona el 100 por ciento de su sueldo para que otro ascienda. Básicamente, lo que quiero decir -es un ejemplo ridículo, no estoy proponiendo que donen el sueldo- es que lo de los grupos grandes, los grupos chicos, los grupos nuevos, los viejos, todos, me parece loco, nosotros venimos acá a representar el interés común de la Facultad, hay que tratar de no pensar siempre en el claustro, sólo en el claustro, uno puede priorizar el bienestar de la docencia porque sabe que eso tiene que ver con el bienestar de la Facultad y el bienestar de los estudiantes y de los no docentes, entonces, hay que tratar de gobernar para el interés común.

En todos los grupos, grandes, chicos, hay estudiantes de doctorado que no tienen asegurada una carrera en la Facultad, no tienen asegurada una incorporación, por más que tengan una formación excelente de postgrado no tienen asegurado absolutamente nada, y esto es en todos los grupos, los nuevos, los viejos, los grandes y los chicos. En todos los grupos hay docentes en situaciones absolutamente injustas, es decir, si vamos a estar peleando para que una jubilación se transforme en 4.500 cargos simples que se traduzcan en incorporaciones, si estamos representando a los recién egresados quizás los recién egresados estén muy contentos, pero cuando esos egresados sean Adjuntos, o cuando hayan ascendido después de haber estado diez años esperando el ascenso que les corresponde no van a estar contentos. Entonces, de alguna manera, hay que ver el problema globalmente, no cuidando de representar episódicamente al sector que nos votó para estar acá.

Lo que creo es que evidentemente hay necesidades presupuestarias, no quiere decir esperar plata del cielo, hay que ver la manera de hacer solicitudes concretas, claras, sobre ciertos problemas, porque, por ejemplo, no me parece positivo que un cargo de un profesor dedicación exclusiva se parta, pero no porque no quiera que se incorporen personas al grupo, porque creo que todos los grupos tienen que crecer, se tienen que incorporar personas, se tiene que garantizar que todo el mundo pueda tener trabajo, un lugar para investigar, etcétera, pero si la Facultad tenía un Profesor Titular dedicación exclusiva tiene que tratar de seguir teniendo Profesores Titulares dedicación exclusiva, porque para algo se crearon de esa forma.

A mi criterio, hay que tratar de dejar de usar este tipo de recursos de cortar en mil pedazos las cosas para parchar; se pueden presentar más extremos, sé que a veces soy muy extrema o hablo muy apasionadamente, no es mi intención contaminar lo que digo con eso, pero si le tuviera que decir a un físico que venda un equipamiento para contratar un Profesor de Mate-

mática me dice: ni loco, y está bien, porque el equipamiento es una conquista que la Facultad consiguió.

Entonces, creo que tenemos que tratar de avanzar realmente, quiere decir: defender lo conquistado, los grupos, los cargos, etcétera, y discutir cómo conseguimos nueva plata para hacer los ascensos y las incorporaciones que correspondan.

Sr. Consej. Ávila.- En primer lugar, no entendí muy bien los argumentos de recién de algún consejero que habla de que acá hay gente que en vez de representar a su claustro representa al grupo y después dijo que no lo decía por nadie en especial.

También quiero aclarar que el coordinador de la comisión que se formó dice que pidió que se presentaran propuestas y no se presentó nada; nunca pidió que se presentaran propuestas para presentarlas al Consejo, eso no ocurrió.

Respecto a por qué se forma esa comisión y la necesidad de que...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, Eldo, ¿estamos de acuerdo que se cierre la lista de oradores?, porque el tema después va a ir a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ávila.- La motivación de hacer esto fue que el Consejo, el Decano, deberían tener cierta disponibilidad para atender casos muy especiales, muy urgentes. Al poco tiempo después de que se formó esta comisión llegaron puntos del cielo, llegaron 400 puntos, ¿qué se hizo con esos puntos?, ¿no era que había necesidad para tener disponibilidad? No, se dijo, ¿en qué los gastamos antes de que se devalúen? Eso es contradictorio con esto, ¿no se quiere tener disponibilidad de puntos para manejar cosas importantes del momento y cuando los tenemos decimos: gástenlos? Me parece que hay una cosa medio rara.

Todo esto tenemos que tenerlo en cuenta, tenemos que discutir y hacer algo más armónico, algo que tenga más sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a hacer sólo un paréntesis por lo que dice Eldo. Cuando pretendo tener los puntos, cosa que siempre he sostenido, no es para guardarlos en la caja fuerte, es para usarlos en función de un plan estratégico que se plantea la propia Facultad y no en función del tamaño de los grupos. Estos puntos que se están distribuyendo ahora, y que en el tratamiento del próximo punto vamos a escuchar a la comisión, son en base a un plan estratégico que se supone que acuerda la Facultad y de forma tal que se distribuyan no en función de que el más grande se lleva más y el más chico se lleva menos sino con algún otro criterio. Justamente, para eso se quieren tener puntos en la Facultad y no de los grupos, porque en este momento lo que existe es una cuenta por grupos y existe poco en la Facultad. Entonces, lo que se intenta es tenerlos, además de lo que venga de afuera que son sólo 400 y eso son muy pocos puntos, son del orden de 200 mil pesos en un presupuesto de 15 millones, se dan cuenta que es muy poco para poder distribuirlos de una manera que equilibre un poco más la balanza de la inequidad que se produce en los grupos viejos, los nuevos, etcétera, las secciones viejas y las nuevas. Pero eso es todo, no es que haya una contradicción, yo al menos no la veo, porque justamente no se los mandó a un grupo en particular sino a una comisión que la nombró el propio Consejo, lo vamos a decidir entre todo el Consejo y no es derecho de un grupo, de una persona ni de nadie.

Ese es mi criterio, me parece que en ese sentido no es para que los guardemos en una caja fuerte. Entiendo que puede hacer falta una discusión mayor sobre cómo se distribuyen las jubilaciones y demás cosas, pero comparto con vos que si va a ser para que nos matemos entre todos no lo hagamos.

Sr. Consej. Ávila.- Entonces, si planteas eso cada vez que se produzca una jubilación, suponemos que tengamos un reglamento como el que se propone, la Facultad queda con ese excedente y tiene que salir a ver qué puede hacer con eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Claro, en función de un plan. En una de esas ese propio grupo dice: es un grupo minoritario, es un grupo de Matemática Aplicada, por decir algo, que nos interesa, ponemos esa plata en ese grupo. Hemos llegado al punto tal que como el grupo no tiene a quién poner se deja vacante, se pierde plata porque queda vacante porque el grupo no tiene candidatos reales. Eso nos ha pasado, es un sistema en el que cada uno tiene su propia "libretita", es individualista al extremo: no le presto a otro que lo necesita de forma tal que la plata no se devalúe porque me lo sacan a mí y como es mío prefiero que se devalúe la plata.

Esa es la parte que veo, tenemos que encontrar una solución, quieren hacerla más compartida, háganla todo lo más compartida que puedan, pero dense cuenta que el problema existe. Es importante que se den cuenta: el problema existe y la necesidad de una mejor distribución de las cosas, en función de criterios reales y objetivos, existe. Por ejemplo, mi grupo es grande, tiene suficientes Profesores Titulares, ¿voy a argumentar en función de que mi grupo es grande? No, no lo he hecho nunca, todo lo contrario, y me alegra que mi grupo tampoco lo planteé en esos términos.

Esa es la visión que tengo, Eldo, pero está bien, entiendo cómo lo ves vos, como en todas las cosas, hay miedos, hay fantasmas, hay visiones distintas y es lo que hay que intentar compatibilizar si es posible. Quería aclarar un poco esto.

Sr. Consej. Bürgesser.- Como dijo Omar, formé parte de la comisión y con Damían Barsotti hicimos una consulta entre la lista que representamos y trajimos una declaración. No la tengo en este momento pero, básicamente, lo que decíamos era no innovar porque pensamos que primero hay que discutir cuáles van a ser las políticas de crecimiento que tiene que tener esta Facultad, antes de buscar financiamiento discutamos primero qué política de crecimiento queremos para la Facultad.

En el punto que sigue, el 31, la comisión ha empezado a plantear eso, y es lo que nosotros planteamos: no innovar, no es que no queremos que la Facultad disponga de dinero, pero antes de disponer queremos saber qué se va a hacer con esa plata, para dónde queremos que esta Facultad vaya.

Sra. Consej. Ojeda.- En primer lugar, quiero decir que a mí también me sorprendió, como a Eldo, la presentación, quizás hubiera esperado un dictamen de la comisión donde se expusieran todas las ideas.

En segundo lugar, creo que este problema excede un poco a la autoridad del momento, es un problema que afecta en lo profundo a la Facultad, entonces, debería trascender la política del momento. Por eso, estoy de acuerdo con Rodrigo en que debería abrirse un debate más profundo sobre cuáles son estas líneas tan generales, hacia dónde queremos ir y quizás dejar en las autoridades del momento una decisión tan importante es complicado porque puede favorecer -como dijo Florencia- a un grupo en este momento, a un claustro, y gente que a lo mejor estuvo esperando mucho tiempo una mejoría, un cambio, verse perjudicada. Por ejemplo, se jubila alguien en un grupo y ese grupo puso muchas expectativas en la administración de esos dineros y ahora de pronto se cambia la política, siendo que ya la habíamos cambiado hace un año, entonces, ese grupo que estuvo esperando este momento ahora tiene que mirar para otro lado o esperar, como se dijo, que lluevan los puntos.

Creo que la discusión tiene que ser un poco más profunda, que estas líneas generales deben abrirse no sólo en la CAM, en la CAF, en las distintas comisiones de las secciones sino también, por supuesto, en las comisiones del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que debería ir a una comisión, ¿podemos decidir a cuál?

Sr. Consej. Sigal.- Se propuso también a las Comisiones Asesoras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Escuché lo de las Asesoras, lo que digo es lo siguiente: quien presentó esto, más allá si lo hizo como comisión o no, está dentro de un contexto. El contexto viene dado en que nosotros en noviembre del año pasado explícitamente pedimos un informe a

un grupo de personas y que nos hicieran un plan estratégico, que vamos a votar o no. O sea, no está en el aire, se supone que lo que vos pedís se ha hecho por primera vez por escrito en la Facultad, más allá que lo votemos o no ahora tenemos algo sobre qué discutir.

Por supuesto, uno puede decir que vaya esto junto al plan estratégico a discutirse en una comisión, pueden mandarlo a discutirse a toda la Facultad, lo único que digo, que ya alguna vez una Presidente de la Nación lo dijo, que si uno quiere que algo no salga que vaya a comisión.

Creo que el argumento de que no hay plan estratégico se acabó, es un argumento que lo he escuchado por años acá adentro, vengo planteando este problema desde hace años, no es algo que se me ocurrió ahora, seis años es lo que normalmente se llama un tiempo más allá de lo meramente circunstancial. Uno debe generar políticas, se ha generado alguna línea política en la Facultad, se ha priorizado la compra de equipamientos, se ha priorizado traer investigadores de afuera en Computación, se está intentando priorizar, en la medida de lo posible, el aumento de ciertos docentes en algunas materias donde más nos faltan. Las líneas se van creando, ahora se empieza a escribir, a discutir, a plasmar, pero si a pesar de que lo hacemos, lo escribimos, lo discutimos seguimos diciendo que habría que hacerlo más y más profundamente y así ad eternum es una buena manera de que nada cambie. Si todo está referenciado al cambio absoluto, como el cambio absoluto no existe, es la mejor manera de que no cambie nada.

No tengo problemas de que vaya a todas las comisiones que quieran, de todas maneras, como ya me voy en dos meses y medio, no va a estar nadie acicateándolos, espero que el próximo Decano esto lo tenga claro y sí los acicate, pero yo ya no los voy a poder acicatear de que hace falta hacer alguna cosa. No podemos vivir diciendo que no tenemos plan estratégico, ahora tenemos uno escrito, discutámoslo. No crean que estoy totalmente de acuerdo con todo el plan, pero después de todo hay que llegar a alguno; alguno debemos tener, todos lo reclamamos. ¿Lo quieren por unanimidad?, la unanimidad siempre es complicada. Una cosa es el consenso y otra la unanimidad; repito, la unanimidad es muy complicada, diría que hasta se puede utilizar como un mecanismo de extorsión, porque el que no quiere que salga nada simplemente veta. El consenso es otra cosa, es una amplia mayoría.

Piénselo, díganme ustedes a qué comisión quieren que vaya.

Sr. Consej. Sigal.- Propongo que pase a la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo y no a las Comisiones Asesoras como se propuso; pero esto es personal y en la línea de lo que argumenté.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que tiene que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y esa comisión actuará de manera coherente y consciente buscando la mayor información posible para analizar el tema.

Sr. Consej. Salvai.- A mí me parece que tiene que ir a Reglamento y Vigilancia y como éste es un tema muy importante, y sobre que esa comisión no logró un despacho y me preocupa la representatividad no sólo la concreta que tenemos los consejeros acá sino el sentimiento de cómo la gente se siente representada en la Facultad, me parece que también tiene que pasar por las Comisiones Asesoras. Ahí hay grupos chicos, grupos grandes, en todo caso se les puede decir que tengan un plazo para expedirse.

Sr. Consej. Levstein.- No entiendo bien lo de pasarlo a Presupuesto.

Sr. Consej. Sigal.- Sí, perdón, fue una confusión mía, es Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos acordando que pase a Reglamento y Vigilancia y a las Comisiones Asesoras, con un plazo. ¿Les parece que tengamos el tema listo de acá a un mes? Ponemos como plazo un mes, o sea, no para la próxima sesión sino para la otra tiene que entrar al Consejo con dictamen.

En consideración la propuesta.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a las Comisiones Asesoras.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. El Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica y Coordinador de la Comisión ad-hoc que entiende sobre Recomendaciones para incorporaciones de RR HH de la FaMAF confeccionará y les enviará mediante correo electrónico un informe que ha sido elaborado por sus integrantes. El mismo al término del presente temario aún no está concluido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están presentes los miembros de la Comisión ad hoc, no sé si quieren que ellos expliquen algo.

Sr. Consejo. Ávila.- Habíamos dicho que este punto lo íbamos a pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto cuando entrara.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que consta de dos partes: una, es un plan estratégico, y la otra, es la asignación en función de ese plan estratégico, de los puntos que hay. No tengo ningún inconveniente que pase todo a comisión y se discuta ahí, lo único que digo, para que sepamos cuáles son las consecuencias, es que se acaba de conseguir un aumento salarial del 17 por ciento a partir del 1º de marzo, el cual afecta directamente a estos 400 puntos. Si no hacemos algo ya, que podemos hacerlo en base a los ascensos y demás, réstenle el 17 por ciento a los 400 puntos, o sea, se pueden hacer cosas parciales, como los ascensos, o nada y dejamos los 400 lo que significa que perdemos 60 puntos.

La decisión es del Consejo.

Sr. Consejo. Ortiz.- Nos consta a todos que hace un buen tiempo que esta Comisión está trabajando y cuando leí el documento de Recomendaciones para Incorporaciones de Recursos Humanos de la FaMAF me pareció muy interesante, porque realmente se ponen por escrito cosas que muchas veces se piensan y se discuten.

En realidad, estoy bastante de acuerdo con todo, no creo que en una comisión del Consejo se vaya a hacer un estudio más profundo, me parece una buena oportunidad para avanzar con esto, está claro que solamente al final hay una división, y también tengo postura sobre eso, pero, por otra parte, tenemos oportunidad de escuchar a la comisión así que me parece que deberíamos aprovecharla si ellos quieren hacer alguna aclaración que no esté escrita acá, pero, en principio, estoy muy de acuerdo con el documento, con lo que produjo la Comisión.

Sr. Consejo. Tirao Paulo.- Antes de avanzar, quiero hacer una pequeña observación respecto al primer documento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, quiero que quede claro que hay dos documentos: uno, que la comisión lo firma por unanimidad, por lo que entiendo, y otro, que es la aplicación explícita, es decir, tomar los 400 puntos, ver cómo se adecua a este documento y hacer la distribución.

Sr. Consejo. Tirao Paulo.- Aclaro que me parece un documento valioso y que realmente tiene posibilidades de trascender en el tiempo y en las administraciones, que vale la pena prestarle atención y hacer las correcciones que creo que hay que hacer. En una de las partes del documento hay varias tablas en las que están las materias, los requerimientos docentes, etcétera, pero me parece que esos cuadros están incompletos o falta alguna información que es relevante porque a partir de los cuadros se deducen esencialmente cantidad de personas o cargos. En particular, faltan materias, por ejemplo, todas las materias que son recursados no están contempladas, estamos en el primer cuatrimestre y en la Licenciatura en Matemática, o en Física o

en Computación no aparece Álgebra II, que se está dictando. Entonces, habría que completar las materias; muchas de ellas se dictan en los dos cuatrimestres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra al Coordinador de la Comisión ad hoc, doctor Gustavo Dotti.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:20.*

- *Es la hora 11:24.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
¿Pasamos el documento a comisión?

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- No sé qué se pretende en la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recordemos que hay dos documentos: uno, es la propuesta de distribución, y otro, la estrategia general; es cierto que la propuesta de distribución está basada, supuestamente, en la estrategia general, pero eso no quiere decir que no se pueda desdoblarse y decir: vayamos primero al tema de estrategia general; ¿ese documento quieren pasarlo a comisión?

Sr. Consej. Ávila.- Sí.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Ahora, ese puede no ser vinculante con el segundo documento, del que hay un cierto apuro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede no ser vinculante con el segundo; obviamente, debería serlo.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Este es un caso en el que la Comisión ad hoc trabajó de manera ideal, esperable quizás, haciendo las consultas. No estoy muy enterado del contenido más que lo que he leído acá, pero me parece que no conviene que pase por veinte comisiones y estemos cinco meses rediscutiendo qué hacer con los 400 puntos.

Por eso digo que sin que lo otro sea vinculante son 400 puntos, y este documento va a servir para distribuir 4.000 puntos en el futuro, 40.000 en los próximos tiempos, entonces, habría que arrancar con estos 400. Es cierto que hay dos opiniones al final y es como que esencialmente habría que decidir entre esas dos cosas, si no es un proceso muy desgastante y largo.

Sra. Consej. Ojeda.- Coincido en que no tendría que demorarse y evitar a toda costa la pérdida de esos 60 puntos, pero la discusión debe plantearse igualmente. Propongo una etapa transitoria -como lo que decía Gustavo- para administrar estos 400 puntos de alguna forma y que la discusión continúe, es decir, que lo mismo este documento pase a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- No dice: rechazar cosas, aceptar cosas, y el criterio -quiero creer- es académico para aceptar o no un ascenso, y ese es un criterio que nosotros le adjudicamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- El criterio es académico cuando uno tiene un concurso y se decide a qué persona se asciende.

Srta. Consej. Orosz.- Si hace falta incorporar a alguien o no en cierto lugar.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Es una política de administración de las cosas, si a cierto grupo se le va a dar o no.

Srta. Consej. Orosz.- Pero a tal persona la asciendo y a tal otra no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvamos al tema, estoy intentando llevar un orden. Tenemos dos documentos, si los desacoplamos va a ser más fácil, porque si los quieren acoplar los dos tienen que ir al mismo destino.

Está claro que uno debería estar relacionado con el otro, yo creo que es así; puede haber -como dijo Gustavo- alguna manera de intentar hacer algo, entonces, hay que preguntarle al Secretario General si podemos hacer algo de forma tal de no perder puntos, si queremos ganar tiempo, que es lo que siempre nos falta, porque las discusiones se hacen eternas, en comisión el análisis lleva mucho tiempo.

Entonces, lo primero que puedo preguntarles es: ¿quieren que juntemos los dos y los mandemos a una comisión para que salgan los dos juntos?, ¿quieren que mientras tanto hagamos algo con los puntos? Para cualquier de las dos cosas me tienen que dar instrucciones y ver lo que es viable.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay una propuesta de la Comisión ad hoc y un documento que justifica esa propuesta, se puede estar de acuerdo o no, pero creo que lo que hay que decidir concretamente es sobre la propuesta de qué hacer con los 400 puntos. Hay toda una filosofía atrás de esa propuesta, pero me parece que lo que deberíamos hacer es ir a comisiones a tratar qué se hace con esos 400 puntos, fundados en el plan estratégico que definió la Comisión.

Sr. Consej. Levstein.- Puedo proponer algo para tratar de salvar los puntos que se pueda ahora con algunas de las propuestas en que estemos de acuerdo; o sea, en el documento donde se resumen los pedidos y recomendaciones hay algunas propuestas con las que tal vez podríamos salvar algunos puntos, mínimamente hacer algo, en el peor de los casos por tres meses, si no vamos a estar discutiendo después sobre menos puntos y se nos va complicando.

Sr. Consej. Wolfenson.- Desde el punto de vista de mi grupo en particular, debo avisar que hay dos reducciones de dedicación que no están ocupadas y que también van a sufrir la depreciación de los puntos. Creo que deberíamos tratar de salvaguardar la mayor cantidad, no sólo esos 400 puntos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Dada la envergadura del problema, dado lo concreto de la propuesta y dada la amplitud del trabajo de la Comisión -en la que no participé ni estoy muy enterado de los resultados-, creo que deberíamos tomar la decisión de ver esencialmente si aceptamos o no, con los matices que haya que decidir porque hay dos opciones.

Sr. Consej. Ávila.- Hay que pasarlo a comisión.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Puede pasar a comisión, pero en la próxima sesión, de acá a quince días, decidir por sí o por no. Si es sí, punto final, se sigue trabajando según este documento a futuro, para los próximos cuatro mil puntos que van a venir de alguna forma en algún momento. Si en quince días la decisión es no, ahí sí empezaremos un proceso que sería casi como revisar la comisión, ampliarla, volver no digo a fojas cero pero desestimar lo que se ha hecho hasta ahora y rediscutirlo; pero hacer esto ya es como pisarnos la cola, porque vamos a nombrar otra comisión para que de acá a dos meses volvamos a hacerles lo mismo a los nuevos integrantes. Me parece que nos vamos a enredar dada la envergadura del problema y los 400 puntos, que por supuesto son muchos pero no en el volumen de la Facultad, no sé cuántos puntos maneja la planta docente de la Facultad pero deben ser varios ceros más que 400, cuarenta mil o capaz que cuatrocientos mil. Nos vamos a terminar desgastando.

Por lo tanto, propondría pasarlo a comisión pero que en quince días definamos por sí o por no esta propuesta, por supuesto, incluye decidir entre las dos opciones que hay. Como dije, si la decisión es no arrancaremos un medio alternativo, en ese momento consideraremos alguna forma para salvar los puntos por unos meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O hacemos algo hoy o ya es tarde.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Quince días es tarde.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como el aumento va a ser dado para marzo lo que no se hace en marzo se degrada el 15 por ciento.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿No se puede nombrar a la gente retroactivo al 1° de marzo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Ordenanza 5/95, sobre nombramiento de personal, en su artículo 1° dice que siempre hay que designar antes de que la gente se haga cargo. En el artículo 2° da una excepción para gente que esté con cargo, se le puede reconocer con anterioridad al principio del mes en que se resuelve alguna otra situación; por ejemplo, si uno hace un ascenso de alguien que ya tiene un cargo se lo podemos retrotraer al 1° de marzo, pero en cualquier otra cosa, como designaciones nuevas, ya hemos perdido el 15 por ciento, no hay forma de salvarlo.

En ese sentido, para las cosas nuevas hacerlo hoy o dentro de quince días ya se perdió el 15 por ciento, pero hay que hacerlo antes de junio que va a ser el segundo aumento.

Además, están los pedidos de los grupos que parcialmente están incorporados dentro de esta propuesta de la Comisión sobre qué hacer con los puntos que tenía el grupo y, de hecho, hay algunos grupos que no están contemplados acá, esos también van a ver degradados sus puntos. Es más, hay un caso de un grupo que está presentado desde antes del 1° de noviembre que todavía lo tiene la Comisión de Asuntos Académicos y no lo ha resuelto; eso se va a degradar y lo va a tener que soportar la Facultad porque ya no es responsabilidad del grupo. O sea que hay varias situaciones complicadas.

- Se retira la consejera Villalón.

Dentro de lo que se plantea en el proyecto, todo lo que tenga que ver con ascenso o cambio de cargo de gente que ya esté con algún cargo se puede hacer retroactivo al 1° de marzo, reconociendo los servicios, y eso permitiría no degradar los puntos; es lo único.

Sr. Consej. Levstein.- Tiene que ser en el mismo mes, o sea dentro de 15 días no se puede hacer retroactivo al 1° de marzo, tiene que ser hoy.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hace hasta con seis meses retroactivo, pero está prohibido por la ordenanza.

Sr. Consej. Paván.- Estuve leyendo el trabajo que han realizado y realmente me parece muy interesante, está bastante bueno, no entiendo muy bien lo que se plantea de desglosarlo y cómo quedaría desglosado, pero lo único que sí veo es que el aumento presupuestario es un aumento de Inciso 1 que también atañe al sector no docente y es algo que no se ha tenido en cuenta en la distribución que se plantea en la asignación de puntos. Inclusive, cuando se formó la Comisión ad hoc planteamos incorporarnos a la misma para poder plantear la problemática de nuestro sector en esa distribución y nos dijeron que no, que no había problemas, que de todas maneras esto iba a ser un informe y que iba a pasar directamente a las Comisiones de Presupuesto y Académicas para que ahí se diera la discusión.

Entiendo el apuro, entiendo el desfinanciamiento por los aumentos salariales que se produce tanto para el sector docente como para el no docente cuando el presupuesto no está efectivamente ocupado, pero creo que tiene que ser dada la discusión; considero también –co-

mo dijo Paulo- que tiene que ser lo antes posible para evitar que la Facultad pierda plata.

Sr. Consej. Jares.- En vista de que estamos con la sogá al cuello en términos de tiempo para asignar estos puntos y que prácticamente estarían depreciados una buena parte de esos puntos en función de que no todos eran para ascensos sino que había algunos para designaciones, queremos dar nuestra opinión en cuanto a que se tiene que tomar una decisión urgente.

Con respecto al informe, cualquier documento que se elabora en una comisión ad hoc o comisión del Consejo siempre va a ser perfectible, jamás vamos a llegar a un término de perfección donde podamos decir que ése va a ser el informe final que va a utilizar la Facultad.

Entonces, si ya hay algo me parece que por lo pronto deberíamos tratar de guiarnos por lo que hay y seguir trabajándolo; quizás tampoco en quince días terminemos de afinar el lápiz, quizás haya que seguir afinándolo constantemente, de hecho, eventualmente, se cambia la situación presupuestaria ya sea de la Universidad, del CONICET y demás y hay que rever todo el informe. En ese sentido nunca va a estar terminado, pero mientras exista algo me parece que deberíamos ir rigiéndonos por eso, que tampoco es algo impuesto sino que ha ido surgiendo de las necesidades de las áreas que han estado participando en la elaboración.

- Reingresa la consejera Villalón.

En la parte más propositiva, en vista de la urgencia, si la única forma de que no se deprecien los puntos es con ascensos, a priori una propuesta sería hacer los ascensos que se proponen para tratar de ocupar la mayor cantidad de puntos posibles atendiendo también el sector no docente, no sé si hay ascensos disponibles para ese sector ni sé cómo es la parte reglamentaria en ese sentido, pero tratar de ocupar estos puntos, y si hay puntos para asignaciones que ya están perdidos para esa discusión hay tiempo hasta junio, aunque de todas formas no debería extenderse tanto. A priori esa sería una propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra al Coordinador de la Comisión ad hoc, doctor Gustavo Dotti.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:39.

- Siendo la hora 11:40 se retira el consejero Barrea.

- Es la hora 11:43.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Ortiz.- Quiero decir, a lo mejor soy el único que opina así, que la Comisión trabajó mucho y produjo un documento con fundamentaciones que queda para discutir a futuro, pero me parece muy interesante, todos dijeron que es muy interesante, y las propuestas bien concretas. Los pedidos son, por supuesto, muchos más que las posibilidades reales pero está analizado todo, es una comisión que involucra las opiniones de los Coordinadores de Sección, del Secretario de Ciencia y Técnica y creo que no necesita más discusión, prácticamente no necesita ni siquiera pase a comisión. Creo que estamos en posición de poder estar de acuerdo o no con esto, los puntos que perdimos por el aumento ya los perdimos, pero hay otros que todavía se pueden rescatar, los de los ascensos, entonces, me parece que estamos en posición de decidir esto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Un detalle: de acá para adelante hay que pensar que no son 400 puntos a repartir, son 340.

Sr. Consej. Levstein.- Propongo aceptar los tres ascensos, donde hay consenso bastante amplio y que la comisión estuvo firme, y discutir un poco si se pueden salvar los puntos con un ascenso por dos meses en los otros puntos donde de otra manera se van a perder y ya no vamos a estar discutiendo lo mismo. Es una especie de amparo, ponemos este paraguas por dos meses mientras discutimos y vemos. Lo único que veo así es lo de Campercholi y el pedido de Computación de cambio de dedicación, es donde más puntos se pueden salvar.

Sr. Consej. Wolfenson.- Comparto parcialmente con Fernando en el sentido que haría los ascensos de manera interina por unos meses para cubrir esto hasta que haya una decisión definitiva de que esos ascensos tienen que ser y se llame a selección interna para ver quiénes ganan, porque hoy vamos a estar haciendo ascensos a dedo. Entonces, que esos ascensos sean interinos por unos meses hasta que se organiza todo.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sr. Consej. Ávila.- Propongo que esto pase a comisión, como corresponde. Y soy sincero, no me siento cómodo haciendo estas cosas a las apuradas, estos nombramientos, no me gusta eso, por lo tanto, yo resignaría los puntos que se perderían, que no sé cuántos son, pero me parece que no corresponde hacer las cosas a las apuradas.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Para acordar con Eldo, estoy de acuerdo que si hace falta resignar los puntos se resignen llegado el caso. De todas maneras, acordando con Omar, me parece que estamos en condiciones, porque me imagino que en quince días lo que hagamos en comisión, a los que nos toque, va a ser un trabajo muy difícil de equiparar al que se hizo, hace falta una gran cantidad de energía para llegar a la mitad de lo que se ha trabajado, porque es muy amplio. Yo he estado cero involucrado en el tema y alejado, no a propósito, pero he sido consultado a través del grupo, o sea, he estado enterado, he tenido muchas oportunidades si hubiera querido de opinar, de aportar, de cuestionar en muchas instancias. Ha sido muy largo y sin estar involucrado me lo he cruzado varias veces al tema, con colegas en el pasillo, o en el grupo, etcétera, tratando de no participar siquiera.

En particular, me doy cuenta de que el trabajo en la comisión en quince días va a ser pobre, no le queda otra que ser pobre y si no va a haber que tomarse otros seis meses como han tomado ellos. Es realmente un revisionismo que no le encuentro sentido, dado que el consenso en los puntos que manifestó Gustavo Dotti es claro.

Por lo tanto, me parece que podríamos ahora -no sé al primer documento qué carácter uno le puede dar, qué significa aprobar ese documento- darle algún carácter de manera que pase a ser una base, un documento base que será dinámico, perfectible, completable, mejorable, etcétera, y sobre las recomendaciones, que sí son concretas, en el caso de Matemática y Física podríamos decidir ahora si estamos de acuerdo y que se efectivicen; lamentablemente, en el caso de Computación, dado que ahí sí no nos queda otra que tomar alguna posición, hacer algún estudio, algunas preguntas más, que pase a comisión para que en quince días resolvamos también el de Computación.

No pensamos que es un criterio que va a durar para siempre, es un paso más o menos importante pero un primer pasito, ya tendremos tiempo de hacer más comisiones, todo el mundo va a tener oportunidad de participar y de a poco ir aportando su opinión. Ahora, me parece que el trabajo, el documento, es incuestionable; realmente, la energía que hace falta para cuestionarlo y producir uno nuevo es mayor o igual al ya hecho, por lo tanto, es un sistema que no converge, cada vez hace falta más energía, me parece que estamos siendo medio exagerados; no en el caso de Computación porque ahí hay una diferencia.

Por lo tanto, propondría que las recomendaciones en Matemática y Física se aprueben hoy y sobre el primer documento, si se puede darle alguna categoría de aprobación como un reconocimiento de que es un documento válido como argumento para delinear una política también lo haría.

Sr. Consej. Wolfenson.- Opino lo mismo en cuanto a que creo que la comisión recabó bastante información, pidió la opinión de muchísima gente, en particular en nuestro grupo intentó hablar individualmente y nosotros pedimos que se hiciera a nivel de grupo; creo que por lo menos se hizo bien y -repito- independiente de esos 400 puntos, y esto lo digo más que como representante de mi claustro como integrante del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, hay dos reducciones de dedicación en nuestro grupo que durante un buen tiempo le sirvieron a la Facultad para recaudar fondos para el Fondo de Inversiones y hay un pedido de nuestro grupo de hacer ascensos, entonces, me parecería un poco injusto hacia nuestro grupo que perdamos parte de eso cuando toda la Facultad recibió beneficios, en el sentido de que nuestro grupo no fue egoísta porque cuando se realizaron las reducciones de dedicación no intentó ocuparlo de cualquier manera, eso se discutió ampliamente en el grupo y con un amplio consenso. Por eso pido que el pedido de nuestro grupo también sea tenido en cuenta hoy si existe alguna posibilidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si mal no recuerdo, el dictamen da puntos también para completar los pedidos de ustedes, ¿o es idea mía?

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que es para una incorporación no para los ascensos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está dicho para qué, pero ahora cambió un poco el panorama porque como renunció el doctor Pusiol les han quedado puntos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que ocurre es que Pusiol renuncia a partir del 1º de abril, pero lo que sí tenemos es la reducción de dedicación de Pusiol y la reducción de dedicación de Schürer.

Sr. Consej. Salvai.- A mí también me parece que ha sido muy valioso el aporte de esta Comisión donde ha opinado muchísima gente a través de sus grupos, y para no perder el dinero por el tema de los aumentos convendría -como dijo Paulo- hacer estos tres ascensos.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- No dije eso, dije todo Matemática y todo Física, aprobar todas las sugerencias respecto a Matemática y Física, con ascensos, designaciones, todo.

Sr. Consej. Salvai.- De acuerdo. Pero lo que no es ascenso no hay apuro, por lo tanto, propongo hacer los ascensos para Matemática y Física, y debería pensar un poco más lo de Alberto Wolfenson. Las cosas que no sean ascensos involucra gente nueva, entonces, propondría acceder a todo lo que dice la Comisión en la parte de Matemática y Física donde esté involucrada gente que tiene ahora cargos, porque para ellos sí puede hacerse a partir del 1º de marzo. Para aquellos que no tienen cargo a lo mejor se puede esperar un poco más, eso podría aprobarse o no. Para la gente que no tiene cargo todavía, que está contemplada en la documentación, para aprovechar esos puntos se podrían usar las listas de mérito de Auxiliares, pero, no, en realidad, serían ingresos.

- Reingresa la consejera Orosz.

Sr. Consej. Paván.- Recién hice un planteo que, por lo visto, no tuvo suficiente eco. Recién escuchaba, en el punto anterior, esta cuestión de la solidaridad de un grupo con otro para el futuro desarrollo de la Facultad, que no hay que ser corporativo, que cada grupo cuide lo suyo, y creo que esto se aplica también en este caso. Porque si ésta es una cuestión que ya está definida de modo que la completa asignación de los recursos son para el sector docente y al claustro no docente no le va a corresponder nada sería bueno que lo aclarasen de entrada.

Vuelvo a repetir, fue un aumento presupuestario para Inciso 1 que implica sector docente y no docente; inclusive, en otras dependencias de esta Universidad ha sido distribuido de e-

sa forma. Como dije, me parece muy interesante el documento que ha elaborado la Comisión planteando posibles soluciones a futuros problemas en distintas áreas, me parece muy bueno que se avance en esta cuestión de prever los problemas, ahora, dentro del sector no docente, si bien ha habido movimientos interesantes y se ha reorganizado con mucho tino la estructura del personal, desde el año 2006 a la fecha seguimos con el mismo número de personal. Ese año firmamos un acta, la famosa paritaria, que establecía cuántos cargos o cuánto personal había en ese momento y a la fecha es la misma planta, es el mismo personal que se financia por Inciso 1, o sea que no ha habido un crecimiento en la Facultad. El último aumento presupuestario fue en el año 2003, si mal no recuerdo, cuando este Consejo aprobó una suma de 20 mil pesos para el sector no docente; el aumento presupuestario que vino con el reencasillamiento se utilizó para cubrir la deuda de cargos que estaba firmada en dicha acta del 2003. Inclusive tengo una lista con los nombres de quienes ostentaban cargos o tenían puestos en esta Facultad en el 2006 y quienes están ocupando en el 2011, hacemos la suma y da la cantidad total.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Francisco ha insistido y me veo en la obligación de aclararle.

Sr. Consej. Paván.- ¿Puedo terminar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, terminá.

Sr. Consej. Paván.- Había dos posturas respecto a los análisis de los fondos no docentes, una que planteaba el Decano y otra que planteábamos nosotros. Este análisis está hecho, inclusive, con el esquema que plantea el Decano, sin tener en cuenta esos cargos que vinieron extras al momento de aplicación del Convenio Colectivo, ya que los estoy contando como que se utilizaron para pagar la deuda que estaba pactada en el Acta paritaria que firmamos localmente en el año 2006.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No fue un acta paritaria, fue un acuerdo.

Sr. Consej. Paván.- Un acuerdo local.

Me parece que el desarrollo de la planta docente que tiene la Facultad, el desarrollo edilicio, el incremento de posibilidades de los distintos sectores también debe ir acompañado de un incremento de personal. Inclusive, tenemos ordenanzas dentro de la Universidad que establecen determinadas características que determinados sectores tienen que cumplir, un convenio colectivo que establece las atribuciones que le corresponden a cada función, y tenemos compañeros no docentes que están cumpliendo funciones inferiores a las establecidas por dicho convenio, firmado por la Universidad a través del CIN o por ordenanza del Consejo Superior.

Por otro lado, este Consejo siempre hace referencia a esta cuestión del cambio de paradigma, la modificación de una economía real por lo que fue el neoliberalismo, ahora, una de las principales formas de aplicación del neoliberalismo fue la tercerización de servicios, reconozcamos que por problemas presupuestarios en su momento acá tenemos un área que está completamente tercerizada, que es el servicio de limpieza. Entonces, por un lado nos jactamos de que estamos cambiando el paradigma de nuestro país, pero lo importante es tratar de modificar las cuestiones en lo más local, que podría ser nuestra Facultad o la Universidad. Sé que son muchos los problemas y faltan muchos más recursos de los que hay disponibles, entiendo que incluso asignando prácticamente todos los fondos que han venido lo del personal no docente no se solucionaría, y tampoco sería justo que pidiésemos todo, pero también entiendo que debería haber un criterio de proporcionalidad o de distribución tanto para el sector docente como para el no docente para que el desarrollo de la Facultad vaya acompañado de todos los sectores.

Realmente quiero saber si es una cuestión que ya está cerrada o si hay una posibilidad de discutir con fundamentos la distribución del Inciso 1 para la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra al

Coordinador de la Comisión ad hoc, doctor Gustavo Dotti.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:00.*

- *Es la hora 12:02.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Contestándote, Francisco, no tengo ningún problema en elevar al Consejo y a la comisión que corresponda la evolución tanto presupuestaria, es decir el monto que tiene que ver con los salarios que cobran los no docentes, como de cargos. Ahí se va a poder ver cómo ha evolucionado presupuestariamente la planta, repito, tanto en relación a cuánto aumentaron los cargos, su salario, como en cuanto a cómo aumentó el número de personal.

Sr. Consej. Paván.- No veamos aumento de salario, veamos aumentos extraordinarios para mayores cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que estoy diciendo: torta presupuestaria, es decir, cuánto porcentaje tenían y cuánto tienen ahora en el presupuesto. Esa es una cosa de la que voy a darte la evolución; la segunda evolución es clara, son los números de personas.

Cuando en el 2006 me encontré con la situación de que el personal no docente reclamaba una serie de cargos porque se habían jubilado, fallecido, etcétera, firmamos un acta en la que acordamos que era determinada cantidad de dinero y que para que la inflación no lo devaluara los convertimos en lo que eran cuatro cargos de la planta inicial, los que en ese momento eran categoría 6; esa era una deuda de la Facultad. A posteriori vino el reescalafonamiento, la Facultad soportó primero a su peculio una serie de acomodamientos para hacer concursos y después de una larga discusión en la paritaria -que me tocó a mí ya no sólo como Decano sino como paritaria de la Universidad- vino el equivalente a nueve cargos más. Con esos nueve cargos más se palió la deuda que tenía la Facultad hasta el 2006, que era una deuda acumulada de diez años, y, además, un incremento de cinco cargos más que ya han sido ocupado; a esto hay que sumarle ascensos que se han estado realizando últimamente y algún concurso que habría que ver si está en la suma final o no.

Como me parece que sobre el tema no docente en general el Consejo no ha tenido toda la evolución creo que lo mejor que puedo hacer es traerle al Consejo y darle a la comisión la evolución tanto del número de cargos como del presupuesto global, o sea, la parte de la torta del sector no docente en función de la distribución que tiene el presupuesto de la Facultad. Creo que ahí va a estar claro que no es como dice Francisco que no ha habido aumentos presupuestarios. Si hay un sector que, gracias efectivamente al reescalafonamiento, recibió un aumento especial fue el sector no docente, eso lo sabe toda la Universidad. Gracias a Dios ustedes tienen un gremio fuerte y consiguieron determinadas cosas, eso es así.

Sr. Consej. Paván.- Perdimos derechos en el medio, pero no importa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tantos, porque después en la paritaria local hemos estado reconociendo la mayoría de los derechos que estaban en el 2213.

Me parece que ese es un punto donde la mejor manera de zanjarlo es mostrando fehacientemente los números de la realidad, mostrar cómo fue la evolución, mostrar el 2006, el 2011 y ya está. Si estamos de acuerdo, lo traigo para la próxima sesión y si hace falta lo mandan a comisión.

Sr. Consej. Paván.- Estaría bueno que también figurara la fuente de financiamiento de cada uno de los cargos, porque hay cargos que no se financian con Inciso 1, y el número total de per-

sonas al 1º de agosto de 2006, para poder comparar los datos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede poner, puede haber algún cargo que lo hayamos tenido que financiar; los contratos hemos tenido que financiarlos con otra fuente porque no se nos permite usar el Inciso 1 para eso.

Sr. Consej. Paván.- El tema, vuelvo a repetir, más allá de los aumentos presupuestarios es el de los aumentos presupuestarios extraordinarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los aumentos presupuestarios extraordinarios, por ejemplo, los que vinieron por la paritaria nacional fueron extraordinarios, vinieron por única vez y significaron para la Facultad nueve cargos nuevos.

Sr. Consej. Paván.- Perfecto, a lo que voy es que haciendo una evolución de la pirámide de cargos prácticamente no hay una modificación sustancial, el número de cargos sigue siendo el mismo, o sea que si ha habido un aumento presupuestario extraordinario significativo también hubo un desmanejo de los puntos, por lo cual se ha depreciado lo suficiente la planta como para que no haya evolucionado ni haya crecido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La planta sí ha crecido, tanto es así que el número de cargos bajos que tiene actualmente la planta es más numeroso que el número de cargos bajos que teníamos en el 2006. Lo que sucedió es que en el 2006 teníamos lo que llamábamos el rombo o el sarcófago, y hoy en día intentamos que sea más la pirámide, que es lo que justamente firmaron los paritarios de ustedes en Buenos Aires, tienen más gente arriba y se va abriendo hacia abajo. Eso es lo que se ha intentado hacer, no en todos los casos pero en la mayoría.

Sr. Consej. Paván.- Entiendo su evolución y está bueno, pero hay que contar las jubilaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso digo, la planta se ha abierto hacia abajo como una pirámide.

Sr. Consej. Paván.- Estamos hablando de 49 cargos, contando el concurso que todavía no ha sido efectivizado de Mantenimiento. Son 49 cargos al 1º de agosto de 2006, contando que de esos 49 cargos son 46 más tres vacantes, porque de las cuatro que habíamos firmado en ese acta uno ocupó Ignacio Vadaro, o sea que quedarían tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, vos mirás la evolución de los cargos, pero tenés que contar los cargos que ocupaban, porque si tenés varios de ellos en la parte de arriba hay que contarlos también, porque lo que tengo es plata, entonces, no es sólo cuestión del número de personas, porque cada vez que me pedís un ascenso es un cargo menos que puedo poner nuevo.

Sr. Consej. Ávila.- Perdón, me parece que no corresponde esta discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Francisco está pidiendo explicaciones y se las estoy dando.

Sr. Consej. Paván.- Lo que está diciendo el Decano inclusive favorece mi postura, ha reemplazado cargos más altos por cargos de categoría inicial y, sin embargo, siguen siendo los mismos cuando debería haber mayor disponibilidad presupuestaria para que hubiera aunque sea una pirámide en estos últimos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos tenido transferencia de personal, ¿o querés que a María Elvira la traigamos de nuevo? Te pregunto.

Sr. Consej. Paván.- Me parece que es una discusión que, en todo caso, deberíamos tenerla en

comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo momento te ofrecido que traigo los números y lo discutimos, no hay ningún problema.

Continuamos con el orden de la palabra, están anotados: Raúl Vidal, Eldo Ávila, Paulo Tirao, Alberto Wolfenson y Florencia Orosz.

Sr. Consej. Vidal.- Propongo que lo que se pueda hacer ahora y haya acuerdo se haga para que no se pierdan esos puntos, y después, con los puntos sobrantes, interinamente se asigne a gente que esté en algún orden de mérito de algún concurso o selección interna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los órdenes de mérito son para incorporaciones, estaríamos en el mismo problema.

Sr. Consej. Vidal.- ¿No se puede designar gente por este cuatrimestre solamente?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Haber si entendemos lo que dijo el Secretario General, lo único que se puede hacer son ascensos y cambios de cargos, cualquier otra cosa, por ejemplo, le damos cargo a Juancito y a Sultanito lo ascendemos para ocupar esos puntos, parece muy lindo, ahora, me parece muy poco serio, así me parece que no debería ser. Creo que muchas veces es preferible perder un poco pero mantener una estructura orgánica que es, justamente, la discusión que acabo de tener, querer de glotonería tener todo es destruir también toda una manera de funcionar. Es mi criterio, no sé si ustedes quieren hacer otra cosa.

¿Podemos permitir que la Comisión ad hoc se retire o alguien desea preguntarles algo más?

- *Se retira el consejero Vidal.*

Sr. Consej. Levstein.- Tengo una pregunta para la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el orden de la palabra le corresponde a Eldo Ávila, no sé si él permite que alteremos el orden.

Sr. Consej. Ávila.- No hay problema.

Sr. Consej. Levstein.- Veo como una contradicción en las reglas generales y las recomendaciones porque, por un lado, dicen: "*grupos que cuentan con excedentes de jubilaciones desestimar el pedido*", y algunos grupos tenían excedentes y se los incluye dentro de las recomendaciones. Por otro lado, se menciona a Silvia Menchón que, creo, no vuelve hasta el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra al Coordinador de la Comisión ad hoc, doctor Gustavo Dotti.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:13.*

- *Siendo la hora 12:15 reingresa el consejero Vidal.*

- *Es la hora 12:24.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Ávila.- Después de escuchar todo esto, me queda más claro que nunca que tiene que pasar a comisión, por lo tanto, propongo que pase a comisión, y si seguimos discutiendo que sea aceptado como tratamiento sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una moción, como hemos hecho siempre, cerramos la lista de oradores y después votamos la moción de Eldo Ávila: si se quiere seguir la discusión es tratamiento sobre tablas lo que implica dos tercios de los votos, cosa que no creo que tengamos con lo cual se acabaría por sí mismo.

Sr. Consej. Ávila.- Que quede claro que no estoy pidiendo que se trate sobre tablas, lo que digo es que si seguimos discutiendo que se trate sobre tablas, yo estoy proponiendo que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entendí mal, creí que la moción era que votáramos si hay tratamiento sobre tablas o no, porque está bien lo que estás diciendo, ya lo estamos tratando.

Sr. Consej. Ávila.- Estoy proponiendo que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos las cosas en claro si no, no nos vamos a entender. Si se empieza a debatir el fondo del tema, no nos engañemos es tratamiento sobre tablas, eso está claro, es así y Eldo tiene razón, si vamos a tratar el tema porque vamos a llevarlo a una votación o lo que quieran es tratamiento sobre tablas y hacen falta los dos tercios de los votos; porque es un Asunto Entrado y no tiene despacho de comisión del Consejo.

Sr. Consej. Salvai.- ¿Cómo es?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si vamos a seguir tratando el tema a los fines de votarlo es tratamiento sobre tablas y necesita dos tercios de los votos, si no, basta con que alguien haga una moción de orden de que se corte y lo corto. No quiero cercenarlos, pero personalmente creo que ya se discutió bastante; si lo van a mandar a comisión creo que ya se ha discutido bastante, quedan tres personas para hacer uso de la palabra. Ahora, insisto, si van a querer seguir adelante que alguien pida el tratamiento sobre tablas. Creo que estoy siendo objetivo y claro, estoy diciendo que estas son las reglas de juego.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Propongo que resolvamos sobre las propuestas de la Comisión: Sección Matemática completa, Sección Física completa, y que quede pendiente enviar a comisión el otro tema.

Respecto de la discusión de recién, me parece que los argumentos justamente muestran que va a ser muy difícil, porque los ejemplos de los consejeros que hablaron tratando de entender muestran que es muy difícil y de una gran complejidad. La respuesta de Gustavo ha sido clara, tiene un conocimiento del tema muy amplio realmente y a nosotros nos va a llevar un tiempo largo, podemos hablar meses, y a eso ya lo han hecho ellos. Todo el que quiso hablar, Oscar Bustos, Luchini, los de Atmósfera, han podido hacerlo y deben haber hablado horas con ellos, que es lo que Marcos no hizo, lo que Fernando no hizo, como yo, no lo hicimos porque no tuvimos ganas o no nos tocó, pero me parece que se acabó.

Entonces, propongo que en este momento resolvamos Matemática y Física exactamente como está y dejar abierto Computación, porque hay una diferencia que sí requiere discutirlo un poco más.

En cuanto a la propuesta que han hecho varios de partir y hacer los tres ascensos, me parece que va a desvirtuar la propuesta global, es una propuesta que tiene cinco outputs en una cantidad de 115 inputs, entonces, si uno empieza ahora a tocar se desvirtúa la decisión global que han tomado con infinitas variables. Realmente, me parece que es arruinar el trabajo, porque no se sabe cómo va a terminar la otra parte.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Es una moción para que lo tratemos y lo votemos?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Para que lo votemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una moción preferencial, cierro la lista de oradores; están anotados: Alberto Wolfenson, Florencia Orosz y Nicolás Jares. Queda cerrada la lista de oradores y luego votamos si hay tratamiento sobre tablas. ¿Está claro?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Concretamente, creo que tenemos dos problemas y los estamos metiendo en la misma bolsa, uno es el de los puntos que se devalúan y tengo una propuesta concreta: nombremos interinamente los ascensos de Física y de Matemática, que no hay objeciones, pero interinamente hasta julio mientras el tema es tratado en comisión, además, se incorpora el tema de los no docentes para ver si realmente hay necesidades en esa área, y luego se tomarán las definiciones concretas de qué se va a hacer.

Reitero, lo que propongo es que los ascensos se hagan de manera interina como para ir ocupando parte de los puntos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso también significa tomar una decisión, por ende, es lo mismo que acabo de decir, primero vamos a votar si se trata sobre tablas o no y después discutiremos cuál es la propuesta.

Srta. Consej. Orosz.- Acuerdo con el consejero Ávila de que el tema debe pasar a comisión. Primer argumento y muy simple: a los no docentes y a los estudiantes cuando pidieron tener un miembro en la comisión se les dijo que la comisión sólo iba a hacer un trabajo de diagnóstico, una propuesta de acuerdo a un trabajo que no dejo de reconocer, no quiero ofender a nadie, la comisión ha trabajado, pero siempre en relación a ciertos intereses o cierta visión del problema. Corresponde que sea una comisión del Consejo Directivo, donde están los estudiantes, los egresados, los no docentes y los docentes, la que revise el tema, porque aparece, por ejemplo, todo el debate sobre los no docentes que presenta el compañero; en el último debate que tuvimos sobre los no docentes, donde el señor Decano hizo una consulta en una asamblea que habían realizado los no docentes para ver si se usaba un orden de mérito anterior o no, surgieron un montón de debates entre los compañeros no docentes, incluso un compañero presentó una nota explicando que había un montón de necesidades sin cubrir. Personalmente tuve muchas charlas con compañeros no docentes explicando las necesidades en los distintos sectores de la Facultad y no tiene que ver con algo quinchero de los no docentes sino que es una necesidad de los docentes y de los estudiantes también para que administrativamente o de conjunto la Facultad pueda hacer frente al crecimiento. Esto para que de alguna manera tratar de que lo de los no docentes no se vea como una cosa sectorial sino que es algo que tenemos que tener en cuenta si queremos que la Facultad se desarrolle armónicamente.

En segundo lugar, a mi criterio, no es atributo de esta comisión -por más que pueda ser muy justiciera, o con una concepción social de los grupos, este grupo es chico y desfavorecido y este grupo es grande y fuerte- tomar una decisión sobre ascensos; acá se dice, justamente, que ese ha sido el criterio para aceptar o no algunos ascensos. Creo que ese es un análisis que se tiene que hacer por lo menos con gente de todos los claustros, pero que además exige un debate.

En tercer lugar, justamente, todas las preguntas que aparecen hablan a las claras de que no se puede votar. Hay cosas que no se entienden, por ejemplo, si en Resonancia hay una incorporación o un ascenso, una cosa básica, o sea, vamos a votar casi sin entender bien qué dice.

Entonces, me parece, que si bien es nocivo para la Facultad perder puntos, perder aumentos, más nocivo es votar a dedo, más nocivo es votar sin entender qué se vota o sin saber bien qué se vota. Por eso, creo que tiene que pasar a comisión.

Sr. Consej. Jares.- Lo primero que proponemos es el tratamiento sobre tablas de este asunto y adelantamos nuestra posición: nos parece urgente realizar todos los ascensos posibles para que se pierda la menor cantidad posible de puntos, y cuando hablamos de esto nos referimos no solamente a los ascensos en Física y en Matemática sino también a los de Computación, y todos los que veamos que se necesitan en el sector no docente.

Tampoco estamos de acuerdo con que se designe ahora a toda la gente de Física y de Matemática, porque si hacemos la suma de puntos eso implicaría que se estarían usando prácticamente todos los puntos, inclusive los que ya han sido devaluados, y para cuando se discuta qué se hace con la Sección de Computación, sobre la que no hay acuerdo, tampoco va a haber puntos disponibles. Así que, o decidimos qué hacemos con todos los puntos ahora o si no alguna de las áreas queda perjudicada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar si se trata sobre tablas, si no se aprueba el tratamiento sobre tablas va a comisión y sigue la discusión de todo, de los dos documentos, incorporar nuevas propuestas, distribuir la plata entre más sectores, lo que aparezca. Si se aprueba el tratamiento sobre tablas también habría discusión porque hay posiciones distintas en cuanto a qué hacer con los puntos.

Concretamente, lo que vamos a votar es si el tema se trata sobre tablas, eso es independiente de qué decisión se toma al respecto después, pero vamos a estar habilitados a tomar una decisión si se aprueba el tratamiento sobre tablas; si no se aprueba el tratamiento sobre tablas se acaba acá la discusión y va a comisión.

Por la afirmativa significa aprobar el tratamiento sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Sigal, Vidal, Altamirano, Jares, Baudino Quiroga, Villalón, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Ávila, Paván, Bürgesser y Ojeda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, en consecuencia, con los dos tercios de los votos presentes queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Solicito que no nos vayamos por las ramas, a las 13 horas tengo que irme y, además, en algunas cosas no quiero intervenir, por ejemplo, si nos ponemos a discutir lo de Computación me voy a levantar porque no quiero discutir el punto en conflicto en esa sección por razones personales. Por lo tanto, veamos si podemos avanzar en propuestas sobre qué vamos a hacer y que podamos hacerlas; hagan propuestas concretas y debatan eso.

- Se retiran los consejeros Paván y Levstein.

Anoto a quienes desean hacer uso de la palabra: Paulo Tirao, Nicolás Baudino Quiroga y Alberto Wolfenson. Les pido, por favor, que hagan propuestas y debatamos en base a esas propuestas.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Insisto con la propuesta de avanzar con lo que se puede: el documento de Matemática y Física, y respecto de Computación, si uno ya reduce aprobando Matemática y Física los puntos que se depreciarían, van a estar al toque de alcanzar. En una de las propuestas incluso sobra un poco de los 400, si no resolveremos la próxima vez con lo que haya que hacer, va a quedar una diferencia mínima.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La cuenta es falsa, aunque resuelvan hacer todo las designaciones nuevas son nuevas y eso no permite hacerlas antes del 1º de abril.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Ya estamos perdiendo un poco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, por supuesto. Está claro que la propuesta que está haciendo la comisión ya hoy no es viable porque faltan puntos.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Insistimos en que queremos que se hagan los ascensos para no perder esos puntos, y pensamos que hay que contemplar al personal de apoyo, entonces, el resto de los puntos de las designaciones hay que discutirlo, o sea, el resto hay que pasarlo a comisión para rediscutirlo con el aporte de los no docentes.

Concretamente, los ascensos para no perder puntos que sean aprobados ahora, y lo otro que se vuelva a discutir, porque de todos modos vamos a perder puntos.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Los ascensos de Matemática y Física?, porque en esos hay consenso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entendí que es en todos los ascensos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Mi propuesta es que se hagan los ascensos en Matemática y Física, que hay unicidad de criterio, pero de manera interina, y que mientras tanto la comisión discuta toda la propuesta; digo de manera interina como para cubrir parte de los puntos y no se deprecien.

- *Reingresan los consejeros Paván y Levstein.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la parte de Computación, ¿también harían los ascensos?; perdón, ¿hay ascensos propuestos para Computación?

- El Coordinador de la Comisión dice: *aumento de dedicación.*

Sr. Consej. Sigal.- Hay un problema, porque una de las recomendaciones toma en cuenta el ascenso, el pedido de Vaggione, y la otra no, o sea, hay un solo ascenso que uno propone aceptar y otro no lo tiene en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el mismo.

¿La propuesta de los estudiantes es la misma que la de Alberto Wolfenson, solamente los ascensos en Matemática y Física?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nos referimos a ascensos y aumento de dedicación.

Srta. Consej. Orosz.- Interinos, como propone Alberto Wolfenson.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Sí.

Sra. Consej. Ojeda.- Interinos mientras se vuelve a discutir.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Qué aumento de dedicación?

Sra. Consej. Ojeda.- El de Cherini.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.*

Sr. Consej. Ortiz.- Quiero dar mi opinión. Sobre los ascensos estoy de acuerdo, estaría de acuerdo incluso en más -como dice Paulo Tirao-, pero justamente ese cambio de dedicación es el más delicado de todos. Ahí no acuerdo, porque si hay alguna contradicción entre todas las cosas generales que se dicen en el documento, los criterios, la política a impulsar, etcétera, con la parte resolutive es justamente ese cargo. Creo que, por ejemplo, el pedido del doctor Vaggio-

ne quizás no está contemplado en la segunda de las recomendaciones básicamente porque no alcanzan los puntos, porque si se quiere hacer este cambio de dedicación no se tienen más puntos disponibles.

- *Se retira el consejero Wolfenson.*

Lamentablemente, el pedido de aumento de dedicación para Cherini no pasa ninguno de los criterios generales que firmaron los cinco miembros de la comisión, es el caso más evidente de todos. Por eso digo que ese no lo resolvamos, o va a comisión o voto por el dictamen por mayoría que es el razonable, a mi criterio. Eso es bastante obvio, no creo que ni siquiera haga falta mucha aclaración más, si ustedes leyeron el documento de los criterios de incorporación de recursos humanos, que están todos de acuerdo, este caso lo viola.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿Por qué?

Sr. Consej. Ortiz.- Está claro, es como hacer una incorporación, y no es alguien que completó su formación. Te pido que te tomes el tiempo de volver a leer las recomendaciones generales, en todo caso, si están de acuerdo, volvemos a darle la palabra a la comisión y que expliquen sus posturas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra a los miembros de la Comisión ad hoc.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:41.*

- *Es la hora 14:04.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo conversado entiendo que hubo propuestas para ver cómo seguimos funcionando. Solicito que, por favor, las expongan.

Sr. Consej. Paván.- La primera propuesta es pasar todo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Sumando la Comisión ad hoc.

Sr. Consej. Paván.- Y la Comisión ad hoc.

Sr. Consej. Levstein.- La otra propuesta es hacer los ascensos que figuran en las recomendaciones, que son los de Barrea, Torres, Rossetti y Farrher, siendo interinos retroactivo al 1º de marzo y por tres meses, y que el resto pase a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde votar la primera moción, o sea, por la afirmativa significa que pase el paquete completo a comisión.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Ávila, Paván, Bürgesser y Ojeda.*

- *Votan por la negativa los consejeros Levstein, Salvai, Sigal, Vidal, Altamirano, Jares, Baudino Quiroga, Villalón, Ortiz y Paulo Tirao.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cinco votos por la afirmativa y diez por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

Corresponde votar la segunda propuesta, por la afirmativa significa designar a partir del 1º de marzo y por tres meses a Barrea, Torres, Rosetti y Farrher, y que el resto de las propuestas pase a comisión junto con las propuestas de los grupos para que se termine de resolver el tema.

Sr. Consej. Paván.- Solicito abstención en la votación, porque hasta tanto no se defina en comisión qué porcentaje le corresponde al sector docente y al no docente me parece que estamos saltando una discusión previa, así que no puedo resolver sobre el tema.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Sigal, Vidal, Altamirano, Jares, Baudino Quiroga, Villalón, Ortiz y Paulo Tirao.*

- *Votan por la negativa los consejeros Orosz, Ávila, Bürgesser y Ojeda.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son diez votos por la afirmativa y cuatro votos por la negativa, en consecuencia, queda aprobada, con la abstención del consejero Paván.

El Secretario General va a decir cuáles son los cargos que se van a hacer las designaciones interinas por tres meses a partir del 1º de marzo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Barrea y Torres pasan a Adjunto dedicación exclusiva, Rosetti a Asociado dedicación exclusiva y Farrer a Adjunto dedicación simple.

- *Se retiran los consejeros Ávila, Bürgesser, Ojeda y Altamirano.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 12195/2011. Los Dres./Ing./Lics/Sr.: Gabriel G. Infante López - Laura Brandan Briones - Pedro R. D'Argenio (Coordinador) - Miguel M. Pagano - Leandro Perona - Martín A. Domínguez, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se considere el aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini en la actualidad.

El Lic. Cherini es un recurso humano muy valioso, cuya alta formación es fruto de su capacidad y esfuerzo, y los de la sección, y cuyo alejamiento significaría para la sección y para el grupo al que pertenece, una pérdida enorme, que llevaría varios años recuperar, con todo el esfuerzo humano que ello implica. Creemos que es una persona en la que, como institución, nos conviene invertir incorporándolo a la planta.

El Lic. Cherini realiza tareas docentes y de investigación propias de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva. Algunas de ellas las destacamos a continuación

1. Tareas docentes desarrolladas como Profesor Auxiliar y Profesor Asistente desde agosto del año 2006. En particular:

- (a) Ha jugado un rol fundamental en la organización, definición, y metodología de los trabajos prácticos utilizados regularmente en la materia *Introducción a los algoritmos*, incluyendo el desarrollo de un software de asistencia a la educación en dicha materia.
- (b) Ha organizado y sistematizado los prácticos de las materias *Algoritmos I* y *Sistemas Operativos*. Esta elaboración de la práctica es la que se está utilizando en ambas materias durante los últimos años.
- (c) Ha armado y dictado la materia optativa *Cálculo de Refinamientos* juntamente con el Dr. Javier Blanco.
- (d) En los últimos años ha dictado eventualmente clases del teórico normal de las materias *Introducción a los Algoritmos* y *Algoritmos I*.
- (e) Actualmente codirige dos trabajos finales de grado, que se encuentran en estado avanzado. Uno de ellos dio como resultado la publicación de un artículo en una prestigiosa conferencia internacional.
- (f) Ha formado parte de diversas mesas de exámenes. En particular ha participado en la elaboración y corrección de exámenes para las materias *Introducción a los algoritmos*, *Algoritmos I* y *Sistemas Operativos*.

2. Tareas de investigación:

- (a) Posee publicaciones en conferencias internacionales de primer nivel en dos áreas de investigación completamente distintas (*Verificación de programas con punteros* y *Filosofía de la Computación*).
- (b) Ha realizado una pasantía de cinco meses en el grupo Everest del Instituto INRIA Sophia Antipolis, Francia.
- (c) Ha realizado cursos de posgrado requeridos por la Carrera de Doctorado de Computación.
- (d) Forma parte de un grupo de investigación transdisciplinario, con miembros de la FaMAF y FFyH.
- (e) Ha participado y participa actualmente en proyectos de investigación financiados por diversos organismos de Ciencia y Tecnología nacionales, provinciales y locales. En estos proyectos también ha colaborado en diversas tareas de gestión, incluyendo concursos de precios y compras de equipamiento e insumos.

El Lic. Cherini realizó además tareas diversas que contribuyen a su formación científica: asistió a diversos cursos, seminarios, y conferencias; revisó artículos para conferencias internacionales; presentó artículos publicados en conferencias internacionales. Además cooperó en diversas actividades de gestión y extensión para nuestra Casa. Para más información sobre el desempeño académico del Lic. Cherini se adjunta su Curriculum Vitae.

Recordamos también que la relación docente-alumno en la carrera de Lic. en Ciencias de la Computación es apremiante y que al momento la cantidad de materias optativas que se dictan en la carrera es casi nula, debido precisamente a la demanda de docentes en los cursos obligatorios. La pérdida de un auxiliar agravaría esta situación.

De acuerdo a lo antedicho sostenemos que el Lic. Cherini realiza tareas docentes y de investigación propias de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, además de colaborar intensamente con el crecimiento de la facultad. Tales tareas son de suma importancia para el funcionamiento del área de Ciencias de la Computación en particular y de la FaMAF en general.

Corre agregado el CV del Lic. Cherini

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este punto tácitamente lo hemos tratado al decir que es parte

de las propuestas que habían sido consideradas y pasa a tratarse en comisión junto con el paquete del punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 ■ EXP-UNC: 58344/2010. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para crear 4 nuevos cargos docentes de por lo menos un año de duración en el área de Matemática.

Motiva esta solicitud el hecho de que las asignaturas de primer año, en las materias específicas de matemática, no están siendo cubiertas de manera satisfactoria. Así por ejemplo, las Asignaturas de Álgebra I y Matemática Discreta I, que se dictan de manera conjunta se espera que tenga un total de 330 inscriptos en condición de regular (estos números son los del ingreso 2010) y cuenta con 12 docentes de práctico. Esto establece una relación de 1 docente cada 27 alumnos, aunque en la práctica resultan ser 8 comisiones de 40 alumnos aproximadamente, donde 4 de ellas estarían atendidas por un solo docente. Debe tenerse en cuenta además que no se están contabilizando los alumnos libres.

Para los prácticos de las dos asignaturas Análisis Matemático I, se han asignado 9 docentes del área de matemática, y sumarían un total de 350 alumnos (según los inscriptos a comienzos de 2010).

Además considerando la selección interna que se está realizando para cubrir cargos de Profesor ayudante, se podría usar el orden de mérito resultante, para cubrir estos cargos si fuesen creados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ambas comisiones se expidieron. Su dictamen conjunto lleva la firma de los Cons. Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) y de Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

***Dictamen conjunto de las Comisiones Académica y de
Presupuesto y Cuentas***

Visto el pedido de la Dra. Silvina Riveros, coordinadora de la sección matemática, en el cual se solicita la creación de cuatro nuevos cargos docentes en el área de matemática.

Considerando:

- *que las necesidades en el área de matemática se han visto incrementadas a partir de los dictados de recursados de materias y la adición de un turno en primer año.*
- *que también se ha resentido la asignación de físicos a los prácticos de materias del área matemática, con motivo de la implementación del nuevo plan de estudios en la Licenciatura en Física.*
- *que la comisión ad-hoc para la distribución de aumento de inciso 1, aún no se ha expedido*

Esta Comisión aconseja

asignar hasta el 31 de julio de 2011, cuatro cargos de Profesor Auxiliar con dedicación simple siguiendo el último orden de mérito realizado.

Córdoba, 21/03/2011

Consejeros presentes en la reunión:

Omar Ortiz, Eldo Ávila, Rodrigo Burgesser, Linda Saal, Marcos Salvai, Alberto Wolfenson, Nicolás Jares, Ximena Saad Olivera, Francisco Paván, Germán Tirao, Fernando Levstein, Mercedes Gómez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Solicitud de la doctora Riveros de cuatro cargos hasta tanto se resuelva el tema que veníamos tratando en los puntos anteriores, y las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas aconsejan asignarlos hasta el 31 de julio de 2011 usando el orden de mérito ya realizado de Profesores Auxiliares.

- Reingresa la consejera Ojeda.

Sr. Consej. Vidal.- Solicito abstención en la votación por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Levstein.- El único problema es que cuando hicimos esto no teníamos el dictamen de la Comisión ad hoc y ahora esto lo complicaría un poco, a lo mejor el límite sería: hasta tanto se expida sobre los 400 puntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que sería casi a mitad de cuatrimestre. De todas maneras, los ahorros que se van a hacer en estos dos meses por no hacer los cambios que hay que hacer con los 400 puntos permiten dos meses más de los cuatro cargos.

Sr. Consej. Levstein.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33, con la abstención del consejero Vidal.

- Se retira el consejero Paván.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En estos cargos se seguiría el orden de mérito de la selección que hicimos para Ayudantes A y B, o sea, lo que llamamos pool. Los que siguen en el orden no sé bien cuáles van a ser por los dos temas que siguen que son para cubrir suplencias, pero básicamente estos son cuatro cargos más las dos suplencias de los puntos que siguen, y los siguientes seis nombres -me lo dejó la Secretaria Académica que estuvo averiguando dónde incorporarlos- serían: Guillermo Flores, Diego Sulka y Mauro Subils irían a Álgebra I; en Álgebra II iría Silvina Campos; en Análisis Matemático I de la Licenciatura en Computación, Raúl Vidal; y en Análisis Matemático I, Mariana Furlán. Estas son las seis personas que siguen en el orden de mérito a los que ya han sido designados, entonces, cuatro de estos irían a esos cuatro cargos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 8783/2011. El Lic. Matías V. Moya Giusti solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de París (Francia) por el lapso 06 de abril a 03 de julio del corriente año a fin de trabajar en su tesis de doctorado con su codirector Dr. Michael Harris en la Universidad de Paris VII.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, dice:
Sería imprescindible cubrir la tarea docente en Álgebra I.

Adjunta nota del Lic. Miguel G. Vallone de la Dirección de Becas del CONICET y nota de invitación del Dr. Michael Harris

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE NO ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DE LA ORD. 1/91, NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD CORRESPONDIENTE.

**CARGO PROF. AYUDANTE A DED. SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 31/01/2012
ANTIGÜEDAD DOCENTE RECONOCIDA 01 AÑO Y 4 MESES.**

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Matías Moya Giusti solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse al exterior como parte de su doctorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Él no tiene suficiente antigüedad como para tener ningún tipo de licencia. En ese caso, si están de acuerdo, lo que se suele hacer -se ha hecho algunas veces- es un envío en comisión sin sueldo, por tres meses, porque para licencia no tiene la antigüedad suficiente, como dice el informe de Personal y Sueldos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34, otorgándole un envío en comisión sin sueldo por el período establecido, desde el 6 de abril al 3 de julio del corriente año. Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 11338/2011. El Lic. Juan P. Agnelli solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Santa Fe por el lapso 01 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2012 con el objeto de realizar estudios de posgrado en el Instituto de Matemática Aplicada del Litoral. Informa que le ha sido otorgada una beca interna posdoctoral del CONICET y estará bajo la dirección del Dr. Pedro Morin.

Adjunta un certificado de otorgamiento de beca que lleva firma de Ma. de los Ángeles Dicomun, Coordinadora de la UAT CCT - CONICET Santa Fe.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Juan Pablo Agnelli solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Santa Fe por tener una beca Postdoctoral de CONICET, desde el 1º de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, y está en condiciones de acceder a la licencia.

- Reingresa el consejero Paván.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, la suplencia la cubriríamos hasta el 29 de febrero, porque en estos cargos del pool -él está por concurso en el pool, entonces, tiene como cinco años- por lo general estamos haciendo las incorporaciones al 1º de marzo, entonces, a él le daríamos licencia hasta el 31 de marzo pero la suplencia sería hasta el 29 de febrero, porque después vamos a tener que utilizar un nuevo orden de mérito para asignar el mes siguiente.

En la próxima sesión traigo aclarado quién va en cada lugar, porque el problema es que hay plazos distintos que hay que cubrir y, por otro lado, hay categorías A y B, entonces, hay que acomodar el orden.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por lo tanto, entre los puntos 33, 34 y 35, si se aprueba este último también, se cubrirían seis cargos en la modalidad que dijimos, a través de las suplencias

y de estos nombramientos, y los nombres de esas personas son los que mencionó el Secretario General.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Repito, Guillermo Flores, Diego Sulka, Mauro Subils, Silvina Campos, Raúl Vidal y Mariana Furlán.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dejamos a cargo del Secretario General que se estipulen bien las fechas de finalización del nombramiento, porque todas serían a partir del 1º de abril, o como correspondan de acuerdo a las licencias dadas, y con la distribución docente que sugirió la Secretaría Académica que se acaba de leer.

En consideración el punto 35.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del tema sobre tablas, punto 35 (bis).

35. (bis) El Director de Asuntos Estudiantiles de la Facultad presenta un proyecto de resolución respecto a becas de ayuda económica a estudiantes de los Profesorados de Matemática y de Física.

Sr. Consej. Jares.- La propuesta de redacción en realidad está hecha en base a la resolución del año pasado, que es una resolución decanal, así que quizás habría que modificarla, no sé bien cuál sería la redacción adecuada. Le doy lectura y tal vez el Secretario General pueda decir después cuáles son las modificaciones que habría que hacerle.

VISTO

La propuesta presentada por el Director de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF respecto al otorgamiento de una ayuda económica a estudiantes de los Profesorados de Matemática y Física,

CONSIDERANDO

Que el costo del transporte y fotocopias para efectuar el cursado de algunas materias teóricas y las prácticas docentes generan un gasto superior a los estudiantes de los profesorados a los del resto de las carreras de grado de nuestra Facultad;

Que el Honorable Consejo Directivo acordó disponer para tal fin un monto de \$4.500 (Pesos cuatro mil quinientos);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer de una ayuda económica para transporte y hojas para estudiantes por un total de \$4.500 (Pesos cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- La ayuda económica estará dirigida a estudiantes de 2do, 3er y 4to año de los profesorados de Matemática y Física de la FaMAF. La misma consistirá en una entrega única de cospeles y hojas para fotocopias.

ARTÍCULO 3º.- Los estudiantes aspirantes a dicha ayuda decidirán, conjuntamente con el Director de Asuntos Estudiantiles, quienes serán los beneficiarios de la misma, y los montos

asignados a cada uno que no podrán exceder el equivalente en hojas y cospeles a los \$180 (Pesos ciento ochenta). A tal fin se realizará una reunión que será convocada con amplia difusión por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º.- Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas de recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Básicamente era actualizar el monto que se tenía hasta ahora, el año pasado fueron 3.000 ó 3.500 pesos y, evidentemente, eso es poco, entonces, se actualiza ese monto a 4.500, que no significa ningún problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión para que haga uso de la palabra el Director de Asuntos Estudiantiles, Tabaré Martínez.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 14:19.*

- *Es la hora 14:21.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.
En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35 (bis).
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 14:22.*
